



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas
privadas del sector agroexportador, Lima-2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Br. Velita Acosta, Sheyla (ORCID: 0000-0003-3892-3866)

ASESOR:

Dr. Esteves Pairazaman , Ambrocio (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mi familia y especial a mis padres y hermanas que durante estos 5 años me han brindado su apoyo para alcanzar todos mis objetivos, a través de sus consejos y los valores inculcados, y esta tesis les dedico a ellos y todos los logros obtenidos.

Agradecimiento

Agradezco esta investigación ante todo a Dios, por darme salud, sabiduría y sobre todo a ser perseverante ante situaciones difíciles, a mis padres maravillosos que siempre han estado conmigo por aconsejarme y darme fuerzas para seguir creciendo como profesional y como persona .Así también agradecer a mi asesor por su dedicación en la enseñanza, a mis compañeros de trabajo y amigos por su apoyo en todo el desarrollo de mi tesis.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Declaratoria de autenticidad

Yo Sheyla, Velita Acosta con DNI N° 48311924, con tal efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada. De este modo, toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que de identificarse cualquier falsedad, como plagio, auto plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 15 de diciembre de 2019



Velita Acosta Sheyla

DNI: 48311924

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II.MÉTODO.....	13
2.1.Tipo y Diseño de investigación	13
2.2 Operacionalización de variables	14
2.3 Población, muestra y muestreo	15
2.5 Procedimiento	17
2.6 Método de análisis de datos	17
2.7 Aspectos éticos.....	18
III. RESULTADOS.....	19
VI. DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS	31
ANEXO 01: CUESTIONARIO	31
ANEXO 02: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS.....	34
ANEXO 03: DECLARACIÓN JURADA	37
ANEXO 04: TABLAS DE FRECUENCIA	38
ANEXO 05: MEDIA-MEDIANA-MODA-ASIMETRÍA-CURTOSIS.....	58

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la restitución Drawback en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador Lima- 2018. La relevancia del estudio radica en que las empresas del sector agroexportador al realizar actividades de comercio exterior recurren a este beneficio arancelario afectando favorablemente la liquidez, expresada en términos de activo corriente y pasivo corriente. Por tanto, se busca determinar la influencia de este régimen aduanero en cada una de las empresas materia de estudio. La investigación fue realizada con las disposiciones legales y aduaneras establecidas por la Ley General de Aduanas del Perú para la variable denominada Drawback y la liquidez definida por Corno, Bejarano y Gonzales, adicionalmente con la recopilación de distintos textos de autores que ahondan en conceptos teóricos de ambas variables investigadas; Drawback y liquidez. El tipo de investigación es aplicada, cuantitativa, con diseño no-experimental y de nivel causal. Asimismo, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 trabajadores pertenecientes a 3 empresas de áreas de contabilidad, finanzas, administración y ventas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente estadístico de dos mitades y la contrastación de las hipótesis se efectuó mediante la prueba Chi-Cuadrado. En esta investigación se logró concluir que el Drawback influencia directamente en la liquidez de las empresas agroexportadoras ubicadas en la ciudad de Lima-Perú en el periodo 2018.

Palabras clave: Drawback, régimen aduanero, liquidez, agroexportador.

ABSTRACT

The research presents significant evidence of the influence of the Drawback restitution on the liquidity of private companies in the agro-export sector in the city of Lima, Peru, 2019. This by determining what the tariff benefit influences on current assets and current liabilities of These companies analyzed. This study proposes the following general hypothesis: Drawback influences the liquidity of private companies in the agro-export sector, city of Lima, Peru, 2019. The research analyzed information from 30 workers belonging to 3 companies in the Peruvian agro-export sector, to whom applied them a survey to obtain the data that were subsequently analyzed through a statistical test called Chi-Square, through the statistical software SPSS v.25, which resulted in 28,315, this result being greater than 3.8415, which, according to The existing theory allows us to reject the null hypothesis while not rejecting the hypothesis proposed by the researcher. Also, for the hypothesis test that is affirmed since the value of the sig. it is 0.000 less than 0.05, therefore, the alternate hypothesis is not rejected. Finally, it is concluded that the return of the Drawback influences the liquidity of private companies in the agro-export sector, as long as they manage to influence the current assets and current liabilities of the agro-export companies.

Keywords: Drawback, customs regime, liquidity, agro-exporter.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional los empresarios del sector exportador buscan que los productos que exportan tengan menor costo de producción a fin de que puedan ser competitivos en el mercado es por ello que algunos países como el Gobierno de Uruguay (2017), la Dirección Nacional de Industrias de dicho país planteó la prórroga del beneficio aduanero del drawback. Con esta medida las empresas tendrán la posibilidad de pedir la devolución de un porcentaje de sus impuestos para insumos no mayores a los cinco años de antigüedad, considerados en el régimen de admisión temporal. Esta medida ayudaría a las empresas a mejorar sus condiciones de liquidez para afrontar obligaciones contractuales, la contratación de más personal para el desarrollo de sus actividades, entre otros. Para acceder a dicho beneficio las empresas deberán llenar algunos formularios y pasar por las evaluaciones del Laboratorio Tecnológico de Uruguay. El drawback ha permitido en las empresas en el proceso productivo mejoren, en tanto que se ha invertido en nueva tecnología, se cuenta con más trabajadores y la empresa puede enfrentar costos más altos.

A nivel nacional según la Cámara de Comercio de Lima (2017) muchas empresas tratan de beneficiarse bajo la devolución de aranceles (drawback), sin considerar que no todos los recursos importados cumplen con los requisitos para alcanzar dicha categoría. Las empresas que han presentado mayores problemas para acceder a dicho beneficio son las del sector textil y agrario, la dificultad radica en la verificación de origen del insumo, la presencia de un proceso de producción. La fiscalización que lleva a cabo el ministerio permitirá que las empresas que realmente deban ser beneficiadas lo estén y las que pretendan obtener devoluciones sin cumplir con los requisitos serán sancionadas. Finalmente, ante la falta de conocimiento del tema la Cámara de Comercio de Lima implementa talleres gratuitos hacia los productores, con la finalidad de difundir las bondades y requerimientos para este beneficio.

Para ADEX (2017) también es importante contar con un buen conocimiento del tema tributario al momento de solicitar la devolución de aranceles, más conocida como drawback. Muchos exportadores aún no se acogen bajo este beneficio por no conocer los requerimientos a profundidad y al observar la tediosa tramitología, se abstienen.

En ese contexto, las empresas en evaluación son Mirsa Exportaciones S.A.C, , Rodimac S.A.C y Lamas Import Export S.A.C, las cuales se dedican a la comercialización de productos agroindustriales, y se enfocan en la comercialización de mercados internacionales. Dado que las empresas se encuentran en el sector agroexportador, se beneficiará con la restitución de los derechos arancelarios (Drawback) que sirven como incentivo al comercio en favor de las empresas de comercio exterior y en favor de la balanza comercial nacional. Con esta participación se pronostica que la liquidez de la empresa mejore, puesto que recibirá las devoluciones (como un saldo a favor). El proceso de devolución se realizará de acuerdo a los lineamientos requeridos para solicitar el drawback, el cual es un beneficio arancelario de gran importancia para las empresas dedicadas a este tipo de actividades comerciales. Por tanto, se espera que el Drawback influya de manera positiva en las empresas privadas del sector agroexportador.

A continuación se expone los trabajos previos a nivel internacional y nacional: Según Amores (2015) en su investigación titulada “Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador”; cuyo principal objetivo fue investigar el mecanismo conocido como Drawback en la competitividad de las exportaciones ecuatorianas y el beneficio general en la economía. La autora concluye que en la actualidad existe un consenso sobre el concepto de Drawback, el cual consiste principalmente en el no permitir que los productos nacionales se encuentren en desventaja frente a la mercancía importada.

De acuerdo a Torres (2017) en su investigación titulada “Impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil, periodo 2012-2016”; con el objetivo principal de determinar el impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2012-2016, a través del análisis de la influencia del “Drawback” en el comportamiento de las exportaciones no petroleras de Guayaquil, del establecimiento de los valores devueltos por el gobierno y del planteamiento de estrategias que ayuden a mejorar la competitividad de los productos no petroleros. Los resultados mostraron que el sector exportador no petrolero genera ingresos significativos a la economía del país, debido a una caída en los beneficios de las exportaciones, el gobierno ecuatoriano adoptó en el 2015 el mecanismo Drawback para fomentar las exportaciones; sin embargo, no se

contó con una buena estrategia de difusión, dificultando el acceso del beneficio de manera general. El beneficio arancelario beneficia en liquidez a las empresas que hacen uso de ella, la devolución es otorgada en el plazo de 12 meses e impulsa el desarrollo del comercio exterior.

Según Garay (2016) en su trabajo de especialidad titulado “Incidencia del drawback en los exportadores ecuatorianos en el 2015”; con el objetivo principal de analizar la incidencia del Drawback en los exportadores ecuatorianos durante el 2015, mediante el análisis de la evolución de las importaciones y exportaciones, la descripción y comprensión del proceso de adhesión al régimen aduanero, la cuantificación de los valores analizados obtenidos por el Drawback y el planteamiento de una propuesta para la reducción del tiempo de devolución. Los resultados mostraron que el uso de Drawback resulta ser favorable para los exportadores de productos no tradicionales, pues genera liquidez e incentivo en el sector. Sin embargo, en el 2015 solo un 9% del total de exportadores solicitó y obtuvo este beneficio, debido al nivel de requisitos solicitados por SENA E.

De acuerdo a Barzola y Quiñonez (2016) donde presento “Propuesta de recuperación de DrawBack de la empresa Firesky S.A para mantener y fomentar la exportación de banano en el 2015”; tuvo como principal objetivo fijar las influencias que se originan en la liquidez de la compañía, si no se emplea el Drawback en las exportaciones. Los autores determinaron que existió una paralización en el mecanismo tributario de la empresa en abril del 2015, a causa de falta de información sobre el procedimiento a desarrollar y los requisitos que debía cumplir la empresa para acceder a este cobro; por esta razón solo pudo recuperar 59.121 dólares en febrero-marzo.

En la investigación de Mendoza y Velásquez (2019) titulada “El drawback y su efecto en los ingresos de la empresa exportadora Negociaciones EAC JC S.A.C., 2016 – 2018”, se planteó como objetivo académico hallar la influencia de la recuperación del drawback en los ingresos de una empresa exportadora entre los años 2016 y 2018. Los resultados mostraron que durante el 2016 la empresa exportó USD 349,787.00 dólares a valor FOB de los cuales recuperó S/ 8,821.00 soles, durante el 2017 exportó USD 1’079,607.00 dólares y recuperó S/.135,132.00 soles. A su vez, para el 2017 se tuvo un ratio de 18.36 sin drawback y 25.86 con él; mientras que para el 2018 el ratio alcanzó un valor de 81.17

sin drawback y 84.57 con el beneficio. La liquidez también muestra efectos positivos, puesto que para el 2017 fue de 1.73 sin drawback y 11.24 con él; mientras que para el 2018 se tuvo un valor de 3.62 sin el beneficio y 17.03 con drawback.

Según Sandoval (2017) en su estudio titulado “Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016”, plantea como objetivo encontrar la correlación entre la restitución simplificada referente a los derechos arancelarios y la liquidez de la mencionada empresa durante el 2016. Los resultados del estudio mostraron que el 41.9 % de los trabajadores sostuvieron que es beneficioso operar sobre la restitución de derechos arancelarios en favor de la liquidez de la compañía.

En la investigación llevada a cabo por Kemp (2018) denominada “El Drawback como alternativa de liquidez en las empresas exportadoras del Perú: Caso empresa pesquera Hucor Export E.I.R.L. - Ancash, 2017”. Dicha investigación tuvo como objetivo principal determinar las características tributario aduanero del Drawback en el Perú: caso en el sector productor exportador – periodo 2017. Y como conclusión sostuvo que el régimen aduanero Drawback resulta de vital importancia para los productores-exportadores contribuyendo como un instrumento de liquidez para la compañía, siendo fundamental conocer las disposiciones básicas necesarias para solicitarlo y acogerse a él en favor de obtener dicho beneficio, por lo cual se deberá conocer la normatividad nacional vigente.

En el trabajo de investigación realizado por Espino (2017) titulada “La influencia de la restitución de derechos arancelarios (Drawback) en el capital de trabajo de las pequeñas empresas exportadoras de prendas de vestir (confeccionadas con hilado de alpaca), ubicadas en la ciudad de Huancayo en el periodo 2015-2016” . Tuvo como finalidad general determinar la influencia de la restitución en el capital de trabajo de las pequeñas exportadoras de prendas de vestir de la ciudad de Huancayo, 2015-2016. Se concluye que el Drawback influye directamente sobre el capital de trabajo de pequeñas entidades exportadoras del sector analizado en dicha investigación.

Para sustentar esta investigación es necesario exponer la teoría del Drawback:

De acuerdo con Gómez (2016), el inicio la historia del drawback en el Perú se remonta al gobierno de Velazco Alvarado, cuando en 1968 a través de un decreto supremo decidió devolver cierta parte de los montos de importación, descontando de los impuestos a pagar por la exportación, si bien dicho beneficio no poseía el nombre de drawback, se daban

luces sobre apoyos del Estado para los exportadores. Ya en 1969 se crea el beneficio del CERTEX con la misma figura mostrada anteriormente, contemplaba una devolución del 15% para productos no tradicionales, y hasta el 25% en productos agropecuarios. Este porcentaje alcanzó su pico más alto en 1972, cuando se determinó una tasa de devolución del 40%, lo que permitió que los exportadores nacionales gozaran de un gran beneficio. Posteriormente en 1984 la tasa de la devolución disminuyó al 25%, y fue completamente eliminada en el gobierno de Fujimori. En el año 1995 se implementa el término drawback para la devolución de derechos arancelarios, con una tasa del 5% de los precios FOB, con el pasar de los años este porcentaje fue cambiando. Luego en el año 2009 tuvo un valor del 8% para el fomento de las exportaciones no tradicionales posteriormente bajo a 6.5% en el año 2010 y retoma su valor de 5% a partir del 2011. Durante el gobierno de Humala alcanzó un valor de 4% para el año 2015 y bajo hasta 3% para el año 2016. En el año 2017 con un decreto supremo la tasa se elevó al 4%, considerando que a partir del 01 de enero del 2019 volvería a ser del 3%.

Seguidamente se definirá que el drawback en lo que respecta al Perú, de acuerdo con la Ley General de Aduanas (2008) se trata de un régimen aduanero que radica en la restitución parcial o total de los derechos arancelarios. Ello como resultado de la exportación de mercancía que se realiza, y conforme se haya gravado importaciones como medio para la producción de las mercancías exportadas. Asimismo, los procedimientos para acceder a dicha restitución han sido establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú mediante Decreto Supremo, y menciona que los beneficiarios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios (drawback) son las empresas que producen y exportan bienes, cuyo costo de producción ha sido aumentado por los derechos de aduana que gravan la importación de la materia prima, productos intermedios, insumos o piezas necesarias para la producción del bien exportado.

Para Hatta (2018) señala que “una restitución de derechos es un subsidio a la exportación determinada como un porcentaje de los aranceles pagados sobre los insumos importados utilizados en su producción” (p.3). De lo mencionado por dicho autor precisa que el drawback corresponde a un subsidio, el cual es brindado comúnmente por el Estado para promover e incentivar las exportaciones en los empresarios productores de bienes de los diversos sectores productivos de su economía.

Además, según el D.S. N° 104-95-EF (1995) los bienes exportados objeto de la restitución simplificada son aquellos que en su transformación utilizan materias primas, insumos, productos intermedios importadas cuyo valor que el vendedor asume por Costo, Seguro y Flete (CIF, por sus siglas en inglés), no supere el 50% del valor FOB del producto exportado, el cual se refiere al valor realmente pagado o por pagar por en el lugar de desembarco, además, el valor FOB para los bienes exportados serán calculados excluyendo las comisiones u otro gasto deducible en el resultado final de la exportación. La tasa de restitución aplicable a los bienes ya definidos es del 3% del valor FOB del bien exportado y se podrá alcanzar un monto máximo anual de USD 20 millones de dólares, el cual podrá ser reajustado según lo evalué el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Además, para la aplicación del drawback los bienes debieron ser importados dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de exportación.

Las ventajas que tiene este beneficio según Olivo, Zilli, Gianezini y Yamaguchi (2015) los beneficios de la Restitución de Derechos Arancelarios (Drawback) consisten en brindar ventajas económico-financieras, fomentar la exportación de productos no tradicionales e incrementar la competitividad de los mismos. Dentro de las principales ventajas se encuentran:

- Mayor competitividad
- Fuente de liquidez
- Disminución de la base imponible para el Impuesto a la Renta
- Ingreso extraordinario no gravable de impuesto a la Renta

Según la Resolución N° 3205-4-2005, indica el ingreso por Drawback, el cual es un ingreso extraordinario no propio de la actividad principal que son las ventas; no estará gravado con el impuesto a la renta ya que no existe una obligación tributaria; ya que, al ser un ingreso generado producto de un mandato legal y de no una actividad propia de la empresa es porque queda excluido de ser gravado con el impuesto a la renta.

El monto a ser restituido equivale al 3% del valor FOB (Free on Board) del producto exportado con el límite del 50% del costo de producción en base a la tasa vigente. En cuanto al valor CIF (Cost, Insurance and Freight) del insumo importado no debe

sobrepasar el 50% del valor FOB de la exportación realizada. Antes de iniciar el trámite de restitución la empresa está sujeta a cumplir con una serie de requisitos como: informar a aduanas cuando realice una exportación y al realizar la numeración DAM consignar la solicitud de devolución, esta información debe estar indicada en el casillero 7.28 régimen aplicable con código n°13 según lo indica el artículo N°7 del procedimiento de restitución.

Los plazos indicados para la solicitud del Drawback son: 30 días calendario contados desde la numeración de la DAM, conocida como Declaración Aduanera de la Mercancía, cuya regularización es realizada por aduanas, luego se procede con la solicitud de la restitución después de la fecha de embarque indicada en la DAM con un plazo máximo de 180 días y finalmente se realiza los pasos para la devolución. Sin embargo, la norma incluye algunos puntos importantes a cumplir a fin de evitar sanciones; al respecto, se muestra el siguiente cuadro donde se especifican los tipos de infracción y sus respectivas sanciones:

Según SUNAT (2014) las empresas que se acojan a este régimen aduanero necesario serán beneficiadas con la reposición arancelaria, llamado drawback . Dicho régimen permite como consecuencia de la exportación definitiva de mercancías, obtener la restitución parcial o total de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación de los insumos o componentes contenidos de las mercancías exportadas o aquellos consumidos en el proceso de producción.

De acuerdo con SUNAT (2014) existen requerimientos en los productos o insumos que acceden al beneficio del drawback, es decir no todos los insumos traídos desde el extranjero son considerados dentro del cálculo del drawback.

El proceso de solicitud según La SUNAT (2014) instaló un nuevo mecanismo de inscripción de los exportadores para realizar la solicitud del beneficio arancelario Drawback, el proceso de solicitud consiste en los siguientes pasos:

- a) El beneficiario debe expresar la voluntad de apegarse a la restitución arancelaria en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), expresando el código otorgado por la SUNAT.

- b) El beneficiario deberá ingresar al portal web de la SUNAT con su clave sol a la opción de Sistema de Despacho Aduanero
- c) El sistema valida los datos de la información ingresada y genera un numero de solicitud, mencionando el tipo de selección “revisión documentaria” o “aprobación automática”
- d) Solo si la solicitud es procesada como “aprobación automática”, el proceso continuará de manera automática con la verificación de deudas tributarias y la emisión del cheque en un plazo de cinco días hábiles.
- e) Si la solicitud fuera seleccionada como “revisión documentaria”, el beneficiario tendrá dos días para presentar: solicitud impresa del sistema, fotocopia de la factura emitida por el proveedor, declaración jurada del proveedor local, fotocopia de la factura que respalde el servicio prestado y la documentación que acredite la exclusión de las empresas vinculadas. Todos estos documentos son revisados por la SUNAT, si todo está en orden después de quince días hábiles se otorgará el cheque.

Para sustentar esta investigación es necesario exponer la teoría de la Liquidez:

EL concepto de liquidez se origina a partir de la circulación de la moneda, la cual significó una capacidad de manejo económico sobre los gastos y deudas. Hasta inicios del siglo XIX las monedas eran elaboradas con metales de alto valor como la plata y el oro, ello se tornó insostenible debido al crecimiento económico en gran medida provocado por la revolución industrial en curso y debido al alto valor que poseían las monedas con aleación de plata y otros metales. Cabe resaltar que año a año se siguen innovando propuestas para la explicación de este término, dado que es de gran importancia para el crecimiento de las compañías por su implicancia monetaria.

Asimismo se definirá la Liquidez según Coronado, Bejarano y Gonzales (2017) manifiestan que la liquidez es un indicador financiero que permite interpretar y solucionar aspectos concretos para la toma de decisiones financieras. Estos autores se refieren a la liquidez como la facilidad o dificultad que una empresa encuentra a la hora de pagar sus pasivos corrientes, a través de la conversión en efectivo de sus activos corrientes. (p. 336).

Para Domínguez (2015), la liquidez le permite a una empresa contar con el recurso monetario en efectivo necesario con el que puede cancelar sus obligaciones contraídas con anterioridad, en el momento oportuno. Es decir, la liquidez le brinda a la empresa la capacidad de cumplir con sus obligaciones.

De acuerdo con Farhi y Werning (2016) entre las características principales se menciona que mejora la capacidad de pago de la empresa, con el fin de evitar posibles endeudamientos, permitiendo así a la organización cubrir sus obligaciones financieras en un corto plazo. Además, indica si la empresa debe adquirir o no un financiamiento externo, pues nos brinda información detallada de la situación financiera de la organización a un corto plazo, detectando si esta se encuentra con un faltante de liquidez limitando la posibilidad de generar utilidades. Por otro lado, incrementa la productividad de la empresa al evidenciar deudas con terceros, dado que permite tener mas responsabilidad con las obligaciones a corto plazo y posicionarse frente a sus compromisos

En Diamond y Kashyap (2016) se menciona que para conocer la liquidez de una empresa es necesario hacer uso de algunos ratios, tales como el capital de trabajo net. Su objetivo es medir la eficiencia operativa de la organización, es decir, demostrar cuantitativamente si los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes, ya que de presentarse esta situación la empresa podría quebrar. De igual forma, otro ratio utilizado es la prueba ácida, que muestra la capacidad de cancelar deudas comerciales sin tomar en consideración la venta de mercadería encontrada en stock, ya que no es seguro que esta mercadería logre venderse.

Según Lagos, Rocheteau y Wright (2017) es importante conocer cuanta disponibilidad inmediata posee la empresa, así como el total de deudas, puesto que nos ayudará a tomar buenas decisiones de financiamiento. Por ello, mencionaremos los ratios que nos servirán para analizar e interpretar la situación financiera de la empresa. A continuación, se muestran algunas razones o ratios para la medición de la liquidez

- Liquidez corriente: Define cuanto de nuestros activos corrientes a corto plazo pueden ser cubiertos con los pasivos corrientes u obligaciones que posee la empresa. Este no deberá

ser inferior a uno, pues demostraría que la compañía no cuenta con una adecuada capacidad de liquidez y por ende la presencia de una rentabilidad inestable, también es conocida como liquidez circulante, está referida a la disposición que posee la empresa para responder en el corto plazo a sus deudas y compromisos financieros (Baena, 2014, p.138)

- Prueba acida: También es conocida como liquidez seca y es más estricto en el cálculo de los activos, pues desestima el valor de los inventarios; el objetivo de la prueba ácida es medir la capacidad de la compañía para responder a sus deudas, pero considerando solo los saldos en efectivo que son generados por las cuentas por cobrar, las inversiones temporales y otros activos de fácil liquidación diferentes a los inventarios (Baena, 2014, p.140)
- Capital de trabajo: Muestra la disponibilidad de dinero con la que cuenta una empresa para seguir con sus operaciones, después de pagar sus deudas con terceros.
- Ratios de cuentas por cobrar: tales como el periodo promedio de cobro que define los días en promedio que los clientes demoran en pagar a la empresa, ya que se han registrado ventas a crédito. La rotación de cuentas por cobrar, que indica en promedio la cuentas pendiente de cobro así como cantidad de veces que se cobran durante un periodo

La siguiente lista de palabras que se van a puntualizar seguidamente muestra la estrecha relación con el desarrollo de la investigación del trabajo.

Activo corriente: Denominado también activo circulante que puede transformar en dinero en menos del periodo de un año, por ejemplo, dinero de caja y bancos, existencias e inversiones financieras (Burke, 2012).

Arancel: Es un impuesto que se emplea a los bienes que son importados o exportados, en el caso del Perú no se emplean aranceles a las exportaciones (MEF, 2019).

Exportación: Es un régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior (Ávila, 2014).

Problema general: ¿De qué manera la Restitución del Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?

Problemas específicos

¿De qué manera la Restitución del Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?

¿De qué manera la Restitución del Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?

¿De qué manera los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?

Justificación teórica: El presente trabajo de investigación busca aportar a la literatura y al conocimiento actual sobre el régimen de restitución arancelaria denominado Drawback y su influencia en la liquidez. Cabe mencionar la importancia teórica de la investigación puesto que con ella se busca ampliar los conocimientos sobre Drawback y liquidez al día de hoy para conocer la influencia de una hacia la otra.

Justificación metodológica: La investigación descriptiva posibilita conocer el estado actual de la restitución arancelaria Drawback en relación con la liquidez obtenida por las empresas en cuestión, a través de un proceso de indagación, análisis y conclusión que será validada con la información obtenida de las fuentes.

Justificación práctica: La investigación desarrollada contribuye a conocer la influencia de la restitución arancelaria Drawback en la liquidez de empresas del sector agroexportador, específicamente en Exportaciones Mirsa, Exportaciones Rodimac sac y Lamas Import Export sac, con el fin de realizar un análisis causal, claro y situacional sobre su importancia para la empresa materia de estudio.

Hipótesis general: La Restitución del Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Hipótesis específicas

La Restitución del Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

La Restitución del Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Objetivo general: Determinar si la Restitución del Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Objetivos específicos

Determinar si la Restitución del Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Determinar si la Restitución del Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Determinar si los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de investigación

Tipo de investigación

De acuerdo con Baena (2014) manifiesta que: “la investigación aplicada tiene como objetivo el estudio de un problema destinado a la acción”(p.11). Ese autor argumenta que la investigación aplicada pretende resolver problemas en la realidad materia de análisis, la presente investigación se basa en la recolección de teorías de acuerdo a las variables de estudio del tema investigado.

Diseño de investigación

Esta investigación tiene un diseño causal, que de acuerdo con Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) busca establecer el nivel de influencia de la variable independiente en la variable dependiente. A seguir, se precisa el esquema correspondiente al diseño de investigación de tipo no experimental:

$$M_1 \quad O_1X \rightarrow Y$$

$$M_2 \quad O_2X \rightarrow Y$$

$$M_3 \quad O_3X \rightarrow Y$$

Dónde:

M_1, M_2 y M_3 : Son las muestras de las empresas pertenecientes al sector agroexportador

O_1, O_2 y O_3 : Es la observación o medición de las muestras, y

X : representa el Drawback.

Y : representa la liquidez de la empresa

Nivel de investigación

Cabe mencionar que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que: “el estudio explicativo pretende establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian” (p.95). Dichos autores señalan que un estudio explicativo es pertinente si se pretende establecer relaciones de causa-efecto entre las variables como finalidad principal en una investigación.

2.2 Operacionalización de variables

Variables	DEFINICIÓN DE VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA/ INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Drawback	De acuerdo con la Ley General de Aduanas (2008) se trata de un régimen aduanero que consiste en la restitución parcial o total de los derechos arancelarios. Ello como consecuencia de la exportación de mercancía que se realiza, y conforme se haya gravado importaciones como medio para la producción de las mercancías exportadas (Art.82).	El Drawback se refiere al régimen aduanero mediante el cual se restituyen de manera total o parcial los importes abonados en concepto de tributos que hayan grabado la importación para consumo, si solo si, los mismos bienes fueron exportados para consumo, siendo analizable el régimen aduanero y los insumos consumidos en dicho régimen.	Régimen Aduanero Insumo consumidos	a) Acogimiento al régimen aduanero b) Solicitud del Drawback c) Tercerización del régimen d) Declaraciones e) Beneficio aduanero f) Fiscalización g) Insumos excluidos h) Insumos importados j) Acceso a la información	Encuesta/ Cuestionario	Ordinal
Liquidez	Corono, Bejarano y Gonzales (2017) manifiestan que: “la liquidez es el recurso económico principal para atender las obligaciones de la empresa a su vencimiento, lo que sucede en términos de balance con las deudas clasificadas en el corto plazo” (p. 336)	La liquidez es la capacidad que posee una persona natural, jurídica o una organización para hacer frente a sus obligaciones financieras, la cual puede analizarse a través de los activos corrientes y pasivos corrientes.	Activo Corriente Pasivo Corriente	a) Efectivo y equivalente en efectivo b) Inventario c) Cuentas por cobrar d) Anticipos a proveedores e) Tributos por pagar f) Obligaciones financieras g) Proveedores por pagar h) Remuneraciones por pagar	Encuesta/ Cuestionario	Ordinal

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población, muestra y muestreo

Población

Para Baena (2017) La población se define como el elemento que engloba a todo el objeto de estudio; también recibe el nombre de universo y su unidad pueden ser las personas, empresas u otras organizaciones, en este estudio está constituida por 30 trabajadores en las empresas del sector agroexportador de la ciudad de Lima, durante - 2018. En tal sentido la población es de carácter finita, porque se puede contar a todos los elementos que participarán en dicho estudio.

La población de la presente investigación está conformada por las tres empresas del sector agroexportador Exportaciones MIRSA, Exportaciones Rodimac S.A.C. y Lamas Import Export S.A.C. y cuenta con la participación de 10 trabajadores por empresa, formando un total de 30 trabajadores.

Muestra

Sampieri (2014), En el caso de la muestra, esta se refiere a la parte seleccionada de la población que forma parte del estudio y que reúne las características de la totalidad, de manera que se permita la generalización de los hallazgos.

En el caso de la muestra, está se encuentra formada por 10 colaboradores del área de contabilidad, logística, ventas y administración de tres empresas del sector agroexportador.

EMPRESAS	Contabilidad	Logística	Administración	Ventas
Exportaciones Rodimac S.A.C.	3	2	3	2
Exportaciones Mirsa	3	2	3	2
Lamas Import Export S.A.C.	3	2	3	2

Fuente: Estudio contable consultores y auditores globales E.I.R.L

Muestreo

Otzen y Manterola (2017) El muestreo es un procedimiento que permite la selección de las unidades en un estudio que van a conformar la muestra, con la finalidad de recoger los datos requeridos por la investigación que se desea realizar hallazgos.

En la investigación el muestreo elegido es no probabilístico por conveniencia, puesto que el criterio que prima en este muestreo es la intención que persigue la investigación.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

La técnica empleada en la presente investigación son las encuestas como técnica para la recolección de datos y el análisis documental porque posibilita que la información recolectada sea analizada en relación a las variables de estudio y con el instrumento denominada ficha de análisis documental.

Instrumento

Para la recolección de datos se utilizan como instrumento de medición dos cuestionarios, en los cuales se listan los ítems o preguntas relacionadas a las dimensiones de cada una de las variables de estudio.

Validez del instrumento

Valderrama (2019) señala que la validez del contenido encuentra sustento con los datos obtenidos que son evaluados por los expertos. Un instrumento es válido si realmente mide la variable que desea medir. En el desarrollo de la investigación se ha contado con la colaboración de jurados competentes en la materia, formado por dos temáticos, metodólogo, con el grado Doctor.

Validación de expertos

Ítem	Expertos	Opinión de Aplicabilidad
01	Dr. Alberto Álvarez López	Aplicable
02	Dr. Ibarra Fretell Walter	Aplicable
03	Dra. Padilla Vento Patricia	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad del instrumento

“La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (Hernandez, Fernández, & Baptista , 2014, pág. 200).

Es mediante la prueba de Dos Mitades que se evaluará la confiabilidad del instrumento propuesto para medir las variables correspondientes. Esta prueba se aplicará a la información recolectada para cada variable, es el estadístico de esta prueba, mientras más se encuentre cercano a uno, el que nos indicará si es confiable.

El instrumento completo está definido por 20 ítems, para lo cual la prueba de dos mitades arroja un valor de 0.984, tal porcentaje significa que el nivel de confiabilidad de la primera mitad se correlacione en un 0.984 con la segunda mitad del instrumento completo. Por tanto, el valor hallado nos permite confiar en la totalidad del instrumento dado que existe un alto nivel de correlación y coherencia.

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,847
		N de elementos	10 ^a
	Parte 2	Valor	,838
		N de elementos	10 ^b
	N total de elementos		20
Correlación entre formularios			,984
Coeficiente de	Longitud igual		,992
Spearman-Brown	Longitud desigual		,992
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,992

2.5 Procedimiento

Para la investigación se utiliza el programa Excel, una vez recogida la información se procede a elaborar tablas y figuras, que propicien y faciliten la interpretación y con el uso del software estadístico SPSS se identifica la prueba estadística como la aplicación de la prueba estadística Chi-Cuadrado como parte de la estadística inferencial para lograr la validación de las hipótesis planteadas en la investigación.

2.6 Método de análisis de datos

En relación al método de análisis de datos se realizará a través del uso de la estadísticas descriptiva e inferencial, en primera instancia en cuanto estadística descriptiva, esto implica el uso de tablas de frecuencia y gráficas de tipo circular, en forma de barras, histogramas, entre otros, esto para facilitar mayor entendimiento del tema y en especial de las variables de estudio. En tanto que, el uso de la estadística inferencial será el segundo

método de análisis de datos, el cual busca realizar pruebas estadísticas para contrastar pruebas de hipótesis planteadas por la investigadora, con la finalidad última de rechazar o no rechazar la hipótesis alterna propuesta.

2.7 Aspectos éticos

La información presentada en este trabajo de investigación es resultado de la compilación de diversas fuentes y distintas bases teóricas con respecto a sus informaciones referenciadas a lo largo de este trabajo de investigación. Además, es pertinente señalar que la información cumple con los siguientes aspectos o criterios éticos.

Criterios éticos

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS DEL CRITERIO
CREDIBILIDAD	Proximidad a los resultados de la investigación frente al fenómeno observado.
CÓDIGO DE ÉTICA	El investigador actúa de buena fe manteniendo su raciocinio profesional, empleando las leyes legislativas en todo lo realizado.
CONFIDENCIALIDAD	Se garantiza la seguridad de la data o información de las empresas, el acceso a la información sólo se permitirá para personas que estén autorizadas.
OBJETIVIDAD	La información que se brinda es parte de un conocimiento basado en información y datos verídicos, asimismo se muestra el análisis de la situación con total ecuanimidad.
ORIGINALIDAD	Las fuentes bibliográficas van a ser expuestas para evidenciar que no existe ni falsificación ni plagio.

Fuente: Elaboración propia

III. RESULTADOS

Validación de hipótesis

Prueba de Chi-cuadrado de Pearson

Tomando en consideración que las variables materia de estudio y dimensiones corresponden a un estudio descriptivo-explicativo y con escalas de medición de tipo ordinal, los procedimientos estadísticos que utilizaron para las pruebas de hipótesis, corresponderán al uso del estadístico Chi-Cuadrado de Pearson para la presente investigación.

La Chi-Cuadrado es una prueba estadística útil para evaluar la hipótesis respecto a la relación o asociación entre dos variables categóricas o cualitativas. A seguir se ejecutara la constatación de hipótesis a través de este estadístico, el cual expone el nivel de relación entre las variables de estudio, tanto los resultados de asociación sean más próximos o cercanos a 1 y significancia sea menor a 0.05, entonces será más fuerte la relación existente.

La hipótesis general plantea que el Drawback influye sobre la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador en la ciudad de Lima, Perú, 2019. Con ello, se determina la regla de decisión para la hipótesis nula y alternativa de la siguiente manera:

H₀: La Restitución del Drawback no influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

H₁: La Restitución del Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Donde H₀ representa a la hipótesis nula y H₁ la hipótesis alternativa. Esto servirá para determinar la validez de la hipótesis según el p valor.

Hipótesis general – pruebas de Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	85,821 ^a	49	,001
Razón de verosimilitud	73,487	49	,013
Asociación lineal por lineal	28,056	1	,000
N de casos válidos	30		

Fuente: Cuestionario por medio del programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Dado que el valor encontrado para el p valor =0.001 < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa o del investigador, la cual sostiene que el drawback influye en la liquidez de la empresa en estudio. Asimismo, el valor de Chi-cuadrado obtenido de 28,056 es mayor que 3,8415(chi-cuadrado para 0.05% de margen de error), lo cual, de acuerdo a la teoría estadística existente, permite rechazar la hipótesis nula a la vez que no rechazar la hipótesis alterna o del investigador.

Pruebas de hipótesis específicas

Hipótesis específica N°1

La hipótesis específica N° 1 plantea que el Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018. Con ello, se determina la hipótesis nula y alternativa, las cuales serán:

H₀: La Restitución del Drawback no influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

H₁: La Restitución del Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Donde H₀ representa a la hipótesis nula y H₁ la hipótesis alternativa. Esto servirá para determinar la validez de la hipótesis según el p valor.

Hipótesis específica n° 1 – pruebas de Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	97,294 ^a	42	,000
Razón de verosimilitud	70,093	42	,004
Asociación lineal por lineal	24,851	1	,000
N de casos válidos	30		

Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Dado que el valor encontrado para el p valor =0.000 < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa para el caso del primer caso específico, el cual sostiene que el drawback influye en el activo corriente de la empresa en estudio. Asimismo, el valor de Chi-cuadrado obtenido de 24,851 es mayor que 3,8415(chi-cuadrado para 0.05% de margen de error), lo cual, de acuerdo a la teoría estadística existente, permite rechazar la hipótesis nula a la vez que no rechazar la hipótesis alterna o del investigador.

Hipótesis específica N°2

La hipótesis específica N° 2 plantea que el Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018. Con ello, se determina la hipótesis nula y alternativa, las cuales serán:

H₀: La Restitución del Drawback no influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

H₁: La Restitución del Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Donde H₀ representa a la hipótesis nula y H₁ la hipótesis alternativa. Esto servirá para determinar la validez de la hipótesis según el p valor.

Hipótesis específica n° 2 – pruebas de Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	75,250 ^a	49	,009
Razón de verosimilitud	65,147	49	,061
Asociación lineal por lineal	24,080	1	,000
N de casos válidos	30		

Interpretación:

Dado que el valor encontrado para el p valor =0.009 < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa para el caso del segundo caso específico, el cual sostiene que el drawback influye en el pasivo corriente de la empresa en estudio.

Asimismo, el valor de Chi-cuadrado obtenido de 24,080 es mayor que 3,8415(chi-cuadrado para 0.05% de margen de error), lo cual, de acuerdo a la teoría estadística existente, permite rechazar la hipótesis nula a la vez que no rechazar la hipótesis alterna o del investigador.

Hipótesis específica N°3

La hipótesis específica N° 3 plantea que los insumos consumidos influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018. Con ello, se determina la hipótesis nula y alternativa, las cuales serán:

H₀: Los insumos consumidos no influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

H₁: Los insumos consumidos influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.

Donde H₀ representa a la hipótesis nula y H₁ la hipótesis alternativa. Esto servirá para determinar la validez de la hipótesis según el p valor.

Hipótesis específica n° 3 – pruebas de Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	67,902 ^a	35	,001
Razón de verosimilitud	65,179	35	,001
Asociación lineal por lineal	24,385	1	,000
N de casos válidos	30		

Interpretación:

Dado que el valor encontrado para el p valor $=0.001 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa para el caso del cuarto caso específico, el cual sostiene que los insumos consumidos influyen en el pasivo corriente de la empresa en estudio. Asimismo, el valor de Chi-cuadrado obtenido de 24,385 es mayor que 3,8415 (chi-cuadrado para 0.05% de margen de error), lo cual, de acuerdo a la teoría estadística existente, permite rechazar la hipótesis nula a la vez que no rechazar la hipótesis alterna o del investigador.

IV. DISCUSIÓN

En la presente sección, posterior al análisis estadístico de datos aplicado a 30 encuestados (trabajadores de áreas de contabilidad, finanzas y administración) de tres empresas del sector agroexportador, se realiza la comparación respecto a los hallazgos obtenidos en los trabajos mencionados como antecedentes. Entonces, se detalla lo siguiente:

Se valida la hipótesis general: La Restitución del drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018. Entonces la restitución del drawback en el sector agroexportador genera mayor liquidez y competitividad en el mercado internacional esto permite corroborar lo señalado por Olivo, Zilli, Gianezini y Yamaguchi (2015). Situación análoga se presenta en el trabajo de Garay(2019), dado que corrobora que en una situación sin drawback el ratio de liquidez fue menor, en tanto que con dicho beneficio el indicador fue de alto, ya que esto aumenta de manera beneficioso en la situación económica de la empresa e incentiva mayor exportación en el país.

Se comprueba la hipótesis específica Nro 1: La restitución drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima -2018, entonces al solicitar este beneficio resulta un impacto muy favorable en la liquidez respectivamente; por tanto se comprueba que este beneficio para la empresa es significativo, lo cual va acorde a lo señalado por Mendoza y Velásquez (2019), este beneficio incrementa el efectivo, lo cual este se destinara para la adquisición de insumos, materias primas, a maquinaria y equipos, mejora en su infraestructura y esto tendrá como resultados a que se vuelvan más eficientes.

Se valida la hipótesis específica Nro 2: La restitución del drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018 esto frente a los resultados obtenidos por Mendoza y Velásquez (2019) donde los hallazgos encontrados permitieron establecer la incidencia entre ambas variables. El pasivo corriente antes de la implementación del beneficio arancelario (2016) poseía un ratio de 2.76% en cambio con dicho beneficio el ratio disminuyó a 0.72 %. En nuestra investigación se determinó que el drawback sí influye sobre el pasivo corriente, entonces es posible desprender de esto

que, el drawback visto como estrategia puede ser adecuada para una compañía, ya que con este ingreso adicional se puede cumplir con las obligaciones a corto plazo como los pagos de los impuestos , los sueldos de los trabajadores , pago a proveedores , los financiamientos no obstante demanda o exige por parte de toda empresa mayores esfuerzos por organizarse internamente a nivel contable y administrativo, para así aprovechar los beneficios tributarios en aras de disminuir los costos de producción de los productos exportados. Los ingresos obtenidos por el Drawback, ayuda a las empresas a cumplir con sus obligaciones ya sea cuentas por pagar a sus proveedores, personal, impuestos, concordando con lo expuesto por Espino(2017) , además en esta investigación se obtuvo como resultado que las empresas realizan sus pagos tributarios adecuadamente y que la gran parte de los encuestados confirman que los pagos se realizan en los tiempos correctos ,además cumplen con los pagos a sus trabajadores , los financiamientos a corto plazo que hayan adquirido.

Se valida la hipótesis específica Nro 3: Los insumos consumidos influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador Lima -2018, Además, respecto al impacto del valor de insumos importados y los montos de restitución sobre la liquidez se determinó que es beneficioso para la liquidez de la empresa, puesto que con este ingreso de dinero se podrán cumplir con las obligaciones inmediatas que se les presenta y tal como lo menciona Sandoval (2017). Es por ello que es muy importante que las empresas que adquieran insumos extranjeros para la producción deben tener en cuenta que estos no hayan ingresados al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles caso contrario no se podrá solicitar este beneficio.

V. CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general planteado, se determinó que la restitución del Drawback influye en la liquidez en las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018, dado que se comprueba que la liquidez de las empresas agroexportadoras resultan beneficiadas por el acogimiento al Drawback. Entonces el ingreso obtenido de la retribución de los derechos arancelarios genera mayor liquidez, este puede incrementar mientras las exportaciones sean constantes y sitúa a los exportadores beneficiados en una posición favorable frente a los exportadores de otros países

2. Se concluye respecto al primer objetivo específico que el Drawback influye en el activo corriente en las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018, puesto que la restitución del Drawback influye directamente sobre los flujos de efectivo, lo cual repercute en los ingresos de las empresas exportadoras y a la vez influye en la solvencia económica de la empresa, y a través de este beneficio las empresas agroexportadoras consideran que este ingreso es como una fuente de inversión gracias al nivel de liquidez que presentan, este beneficio además influyó directamente en la políticas de cuentas por cobrar, gracias al conocimiento de la obtención de este hace que los empresarios flexibilicen sus políticas de ventas.

3. Se concluye respecto al segundo objetivo específico que el Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018, teniendo como resultado que el $p\text{-valor} = 0.001 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, dado que el drawback es un gran beneficio útil que ayuda a compensar los elementos que le restan competitividad al sector, como la ausencia de infraestructura, los altos costos logísticos, entre otros.

4. Se concluye respecto al tercer objetivo específico que el nivel de insumos consumidos influye significativamente en el pasivo corriente en las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018, puesto que el $p\text{-valor} = 0.000 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador. Asimismo, el 63.3% de los trabajadores consideran que los insumos adquiridos poseen las características necesarias para acceder al beneficio Drawback, y que casi la totalidad de trabajadores sostiene que el monto de los insumos que se declaran se encuentran bajo dicho régimen aduanero y mediante este requisito la empresa solicitara este beneficio.

VI. RECOMENDACIONES

Luego de presentados los resultados y las conclusiones producto del análisis estadístico es posible enunciar las recomendaciones del presente estudio, a saber:

1. Se recomienda de manera general que la empresa deba elaborar un sistema de control para garantizar que la totalidad de bienes importados aplicable a este beneficio tributario sean registrados adecuadamente y donde las solicitudes se procesen de manera oportuna y exacta, evitando cualquier posible retraso o imprecisión en su determinación, y como consecuencia la empresa obtenga mayor liquidez.

2. Se recomienda brindar capacitaciones y actualizaciones de la normativa aduanera al personal responsable de gestionar las solicitudes de Drawback, con el afán de resaltar la importancia e influencia que éste tiene en el activo corriente de la empresa.

3. Se recomienda incorporar más personal capacitada en el área de ventas de manera que estos puedan conseguir más clientes y como consecuencias generar más ventas, y debido a ello esto genere más solicitudes para la restitución del drawback ,lo cual se obtendrá un ingreso adicional y que la empresa obtenga mayor liquidez .

4. Se sugiere que el área encargada de realizar el pago de las obligaciones tributarias sea supervisada mediante personal capacitado en el manejo y conocimiento del Drawback a fin de mejorar el cumplimiento de plazos y requerimientos legales exigibles por SUNAT.

REFERENCIAS

- ADEX. (2017). ABC para garantizar la recuperación de DRAWBACK. *Peru Exporta* N°402, 20-21.
- Amores, P. (2015). *Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Avila, B. (2014). *Los efectos de la aplicación del drawback en las exportaciones desde su vigencia en el sistema legal peruano*. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Baena , D. (2014). *Análisis financiero*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Baena, M. (2014). *Metodología de la investigación. Serie Integral por competencias*. México: Grupo Editorial Patria.
- Baena, M. (2017). *Metodología de la investigación. Serie Integral por competencias*. (3.ª ed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Barzola, G., & Quiñonez , H. (2016). *Propuesta de recuperación de DrawBack de la empresa Firesky S.A para mantener y fomentar la exportación de banano en el 2015*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Bastidas, J. (2017). *Las salvaguardas y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las empresas*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte.
- Burke, A. (12 de 05 de 2016). *La Voz de Houston*. Obtenido de <http://pyme.lavoztx.com/la-definicion-de-liquidez-en-finanzas-11104.html>
- Camara de Comercio de Lima. (2018). Empresarios sostuvieron 280 citas personalizadas con expertos en entidades públicas. *La Camara* N° 819, 32-33; https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion819/edicion_819.pdf.
- Corono, E., Bejarano, V., & Gonzales, J. (2017). *Análisis de Estados Financieros individuales y consolidados*. Madrid, España: Ediciones UNED.
- D.S. N° 104-95-EF. (1995). *Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios*. Lima: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasdua/normasociada/gja-00-08.htmq>.
- Diamond, D., & Kashyap, A. (2016). Liquidity Requirements, Liquidity Choice, and Financial Stability. *Handbook of Macroeconomics Vol 2*, 2263-2303.
- Domínguez García, I. (2015). Evolución de la teoría sobre el análisis y gestión de la liquidez empresarial. *Cofin Habana*, 66-80.

- Espino, L. (2017). *La influencia de la restitución de derechos arancelarios (DRAWBACK) en el capital de trabajo de las pequeñas empresas exportadoras de prendas de vestir (confeccionadas con hilado de alpaca), ubicadas en la ciudad de Huancayo en el periodo 2015-2016*. Lima, Perú: Universidad Privada San Juan Bautista.
- Exportaciones MIRSA. (2019). Recuperado el 08 de 10 de 2019, de <http://www.mirsa.pe/nosotros.html>
- Farhi, E., & Werning, I. (2016). Chapter 31 - Fiscal Multipliers: Liquidity Traps and Currency Unions. *Handbook of Macroeconomics Vol 2*, 2417-2492.
- Flores, F., Rojas, S., Rojas, M., & Taza, B. (2016). *Incidencia de la reducción de la tasa del drawback en la competitividad del sector exportador de prendas de vestir durante el 2011 al 2015*. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Garay, J. (2015). *Incidencia del drawback en los exportadores ecuatorianos en el 2015*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Gobierno de Uruguay. (17 de 10 de 2017). *Sitio oficial de la Republica Oriental del Uruguay*. Recuperado el 08 de 10 de 2019, de <https://www.gub.uy/tramites/prorroga-drawback-regimen-devolutivo>
- Gomez , M. (2016). *¿Es acaso Perú pasible de ser sancionado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) debido al Drawback?* . Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hatta, T. (2018). Revenue-Constrained Combination of an Optimal Tariff and Duty Drawback. *Frontiers of Economics in China Vol 13 N° 1* , 52-67; DOI:10.3868/s060-007-018-0005-1. Traducción propia.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación Sexta Edición*. México: Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Kemp, M. (2018). *El Drawback como alternativa de liquidez en las empresas exportadoras del Perú: Caso empresa pesquera Hucor Export E.I.R.L. - Ancash, 2017*. Chimbote, Perú: Universidad Católica Los Ángeles.
- Lagos, R., Rocheteau, G., & Wright, R. (2017). Liquidity: A New Monetarist Perspective. *Journal of Economic Literature Vol 55 N°2*, 371-440.
- Ley General de Aduanas. (2008). *Ley General de Aduanas*. Lima: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>.
- Otzen, Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una población a Estudio. *Internacional Journal of Morphology [en línea]*, vol. 35, no. 1, pp. 227-232. [Consulta: 13 junio 2019]. ISSN 0717-9502. DOI 10.4067/S0717-95022017000100037. Recuperada de

[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071795022017000100037
&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071795022017000100037&lng=en&nrm=iso&tlng=en).

- MEF. (01 de 10 de 2019). *Comunicados, entrevistas y notas de prensa*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas aprueba S/ 4,200 la Unidad Impositiva Tributaria - UIT para el año 2019: <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/notas-de-prensa-y-comunicados?id=5846>
- MEF. (2019). *Presentación de Estados Financieros. Normativas*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mendoza, F., & Velasquez, G. (2019). *El drawback y su efecto en los ingresos de la empresa exportadora Negociaciones EAC JC S.A.C., 2016 - 2018*. Lima: Universidad Tecnológica del Perú.
- Ministerio de Comercio de Ecuador. (17 de 09 de 2016). Recuperado el 04 de 10 de 2019, de <https://www.comercioexterior.gob.ec/atuneros-resaltan-beneficios-del-incentivo-drawback/>
- Moya, R. (2019). *Estadística Descriptiva: Conceptos y aplicaciones*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Olivo, S., Zilli, J., Gianezini, M., & Yamaguchi, C. (2015). Logistics and special customs regimes: The uses of Drawback by export companies in southern Brazil. *Business Management Dynamics Vol 5 N° 6*, 01-12.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (3ª .ed.). Mexico: MC Graw Hill Education
- Sandoval, B. (2017). *Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016*. Lima: Universidad César Vallejo.
- SUNAT. (2014). *Procedimiento General - Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback*. Lima, Perú: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/despa-pg.07.htm>.
- Torres, B. (2017). *“Impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil, periodo 2012-2016”*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Perú: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 01: CUESTIONARIO

Trabajador: _____ Cargo: _____ Sexo: _____

Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla enumerada según su criterio

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre

VARIABLE INDEPENDIENTE:

DIMENSION	N°	Indicador	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Régimen aduanero	1	Acogimiento al régimen aduanero	La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.					
	2	Solicitud del drawback	La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos.					
	3	Tercerización del régimen	La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.					
	4	Declaraciones	La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.					
	5	Beneficio aduanero	El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.					
	6	fiscalización	La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT					
Insumos consumidos	7	Insumos excluidos	Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario.					
	8	Insumos Importados	Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa					
	9.		Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario.					
9	Acceso a la información	La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.						

Trabajador: _____ Cargo: _____ Sexo: _____

Instrucciones: Marque con un aspa (x) en la casilla enumerada según su criterio

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre

VARIABLE DEPENDIENTE:

DIMENSION	N°	Indicador	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Activo corriente	1	Efectivo equivalente de efectivo	La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo					
	2	Inventario	La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.					
	3	Cuentas por cobrar	La compañía evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar					
	4		La empresa otorga operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada					
	5	Anticipos a proveedores	La compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores					
Pasivo corriente	6	Tributos por pagar	La compañía realiza el pago de sus tributos sin inconvenientes					
	7		La empresa realiza el pago de impuestos en el tiempo correcto.					
	8	Proveedores por pagar	La empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio terceros					
	9	Obligaciones financieras	Se realizan los depósitos por obligaciones financieras sin inconvenientes de liquidez					
	10	Remuneraciones por pagar	La empresa realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno.					

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera el Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?	Determinar si la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.	El Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018.	Drawback	Régimen aduanero Insumos consumidos	Tipo de Investigación: Aplicada; Diseño: No-experimental; Enfoque: Cuantitativo; Nivel: Descriptivo Explicativo. Población y muestra: 10 trabajadores de 03 empresas
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			
¿De qué manera el Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?	Determinar si el Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.	El Drawback influye en el activo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018.		Activo Corriente	
¿De qué manera el Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?	Determinar si el Drawback influye en el pasivo corriente de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.	El Drawback influye en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018.	Liquidez	Pasivo Corriente	
¿De qué manera los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018?	Determinar si los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018.	Los insumos consumidos en el régimen aduanero influyen en el pasivo corriente de empresas privadas del sector agroexportador, Lima- 2018.			

ANEXO 02: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

UCV
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL VALLE DEL URUBAMBA
ESCUELA DE POSTGRADO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Alberto Alvarez López

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador Lima - 2019** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
Velita Acosta, Sheyla
D.N.I.: 48311924

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORIA Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA EXTERNA DE LIMA METROPOLITANA 2018".

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1							
	Régimen Aduanero							
a	La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.	✓		✓		✓		
b	La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos	✓		✓		✓		
c	La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.	✓		✓		✓		
d	La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.	✓		✓		✓		
e	El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.	✓		✓		✓		
f	La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2							
2	Insumos consumidos							
a	Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario	✓		✓		✓		
b	Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa	✓		✓		✓		
c	Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario	✓		✓		✓		
d	Las restricciones sobre insumos consumidos o incorporados brindadas por SUNAT han sido claras	✓		✓		✓		
e	La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.	✓		✓		✓		
f	El monto de los insumos que se declaran bajo este régimen es representativo para la empresa	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3							
3	Activo Corriente							
a	La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo	✓		✓		✓		
b	La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.	✓		✓		✓		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Andrés López Alvarado DNI: 10690346

Especialidad del validador: Auditoría

16 de 11 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Padilla Vento Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador Lima - 2019 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Velita Acosta, Sheyla
D.N.I.:48311924

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir [] / No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA DNI: 09402440

Especialidad del validador: DEA EN CONTABILIDAD

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo. ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de 10 del 2019

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Walter Ibarra Pretell

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador Lima - 2019 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Velita Acosta, Sheyla

D.N.I:48311924

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarra Pretell, Walter DNI: 06 04 8355

Especialidad del validador: Doc. TICS - Contabilidad

07 de 10 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

ANEXO 03: DECLARACIÓN JURADA



Declaración Jurada

Yo, Sheyla Velita Acosta de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N° 48311924, alumna de la universidad César Vallejo – Lima Norte. Natural del Departamento de Cerro de Pasco ,provincia de Pasco.

Declaro bajo juramento que:

El proyecto de tesis que se está presentado esta adecuada las normas internacionales y no contiene plagio, el título del proyecto es *"Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018"*.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Lima, 26 de Noviembre del 2019.



Sheyla Velita Acosta
DNI:48311924

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA →

SOLO SE LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ARTICULO 108 DECRETO LEGISLATIVO N° 1049).
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE CORRESPONDE A: =====
1. SHEYLA VELITA ACOSTA, IDENTIFICADA CON DNI N° 48311924. DOY FE. =====
LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019. =====



JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO
NOTARIO DE LIMA



ANEXO 04: TABLAS DE FRECUENCIA

Ítem N° 1

La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En la tabla anterior se analiza el resultado de la primera pregunta del cuestionario. Por un lado, las personas sostienen que la empresa realiza casi siempre sus procedimientos de manera oportuna con la intención de acogerse al Drawback, ya que a través de ello puedan recibir un ingreso adicional; mientras que, la otra mitad de los encuestados señaló que a veces realiza sus procedimientos de manera oportuna con la intención de acogerse al Drawback, este resultado es debido a que la empresa en algunas solicitudes presentadas fueron rechazadas esta puede ser debido a no cumplir con los requisitos .

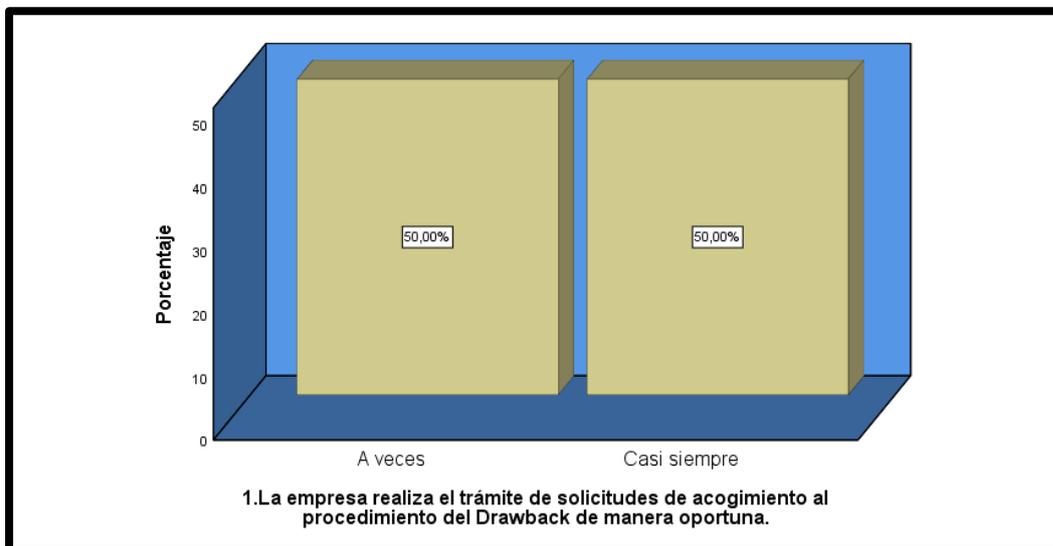


Figura N° 1 Tabla de frecuencia de Ítem N°1.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 2

La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	16	53,3	53,3	53,3
	Casi siempre	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

El resultado a esta pregunta muestra que solo un poco más de la mitad de los trabajadores encuestados afirma que casi siempre las solicitudes electrónicas para acceder al beneficio arancelario se realizan dentro de los plazos fijados. Mientras que, aproximadamente la otra mitad señalan que a veces o regularmente se realizan dichas solicitudes dentro de los plazos fijados.

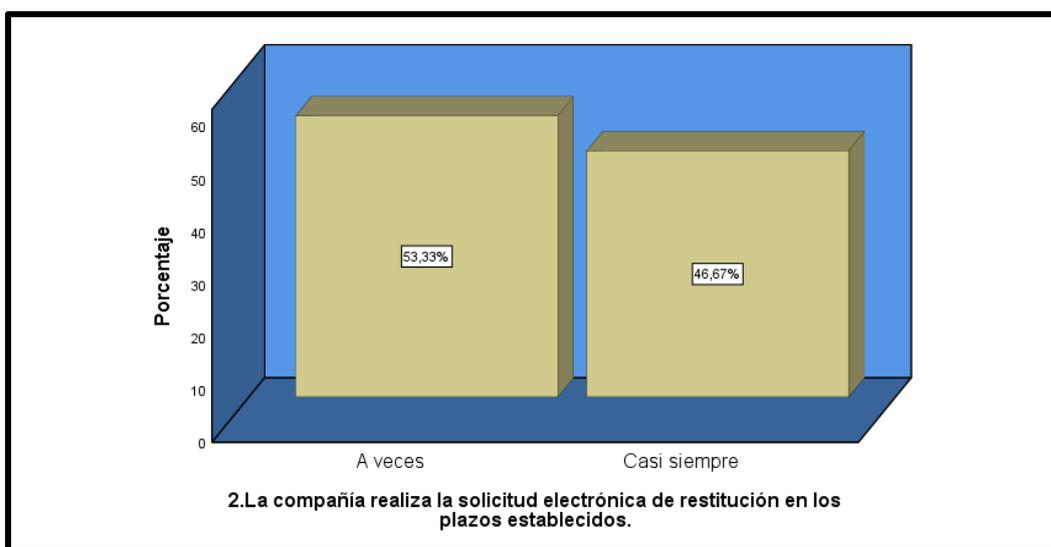


Figura N° 2 Tabla de frecuencia de Ítem N° 2.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 3

La compañía utiliza el régimen de importación por terceros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	10	33,3	33,3	33,3
	A veces	10	33,3	33,3	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En los resultados se observa que un tercio de los trabajadores afirma que casi siempre la empresa utiliza el régimen de importación por terceros; otro tercio de trabajadores sostiene que ello se realiza a veces y otro grupo menciona que ello sucede casi nunca esto debido a que la empresa importa los insumos que se utilizaran en la producción.

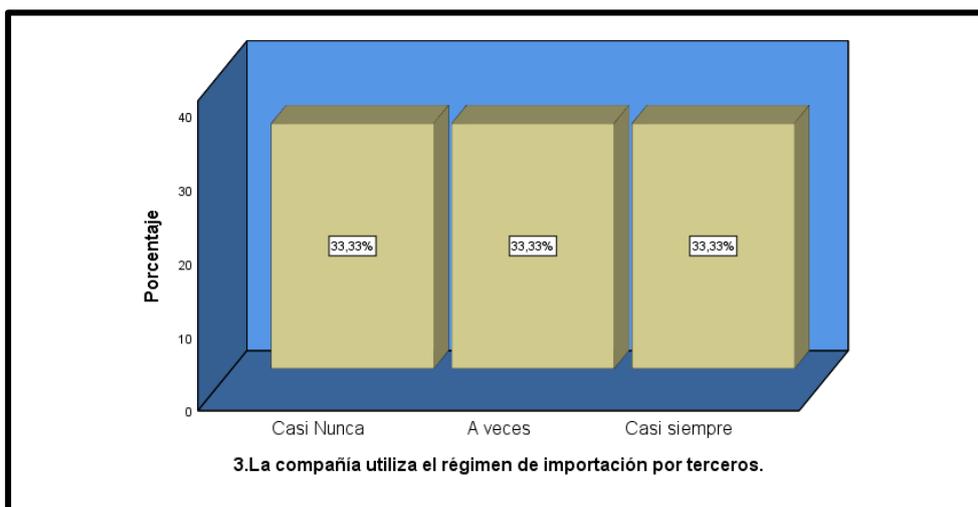


Figura N° 3, La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 4

La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	19	63,3	63,3	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados de la encuesta establecen que la mayoría de los trabajadores afirman que casi siempre la empresa recibe el monto correspondiente a las declaraciones ejecutadas. Mientras que, aproximadamente un menor grupo sostiene que ello sucede siempre. Este resultado muestra que, a pesar de los inconvenientes en los procedimientos, el estado sí les retribuye los montos mencionados en las declaraciones ejecutadas.

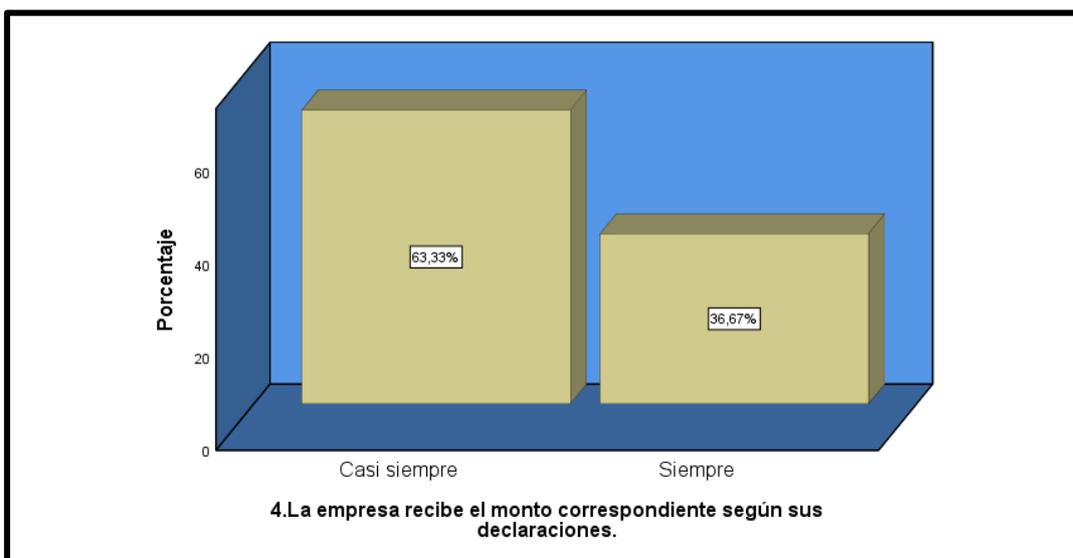


Figura N° 4 Tabla de frecuencia de Ítem N° 4.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 5

El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

La anterior tabla muestra que la mitad de los trabajadores afirman que la empresa casi siempre el monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa. Además, la otra mitad sostiene también que el monto recibido por Drawback es significativo. Este resultado indica que, en general, que para la empresa es muy importante este ingreso de dinero, ya que pueden cubrir las obligaciones que tienen.

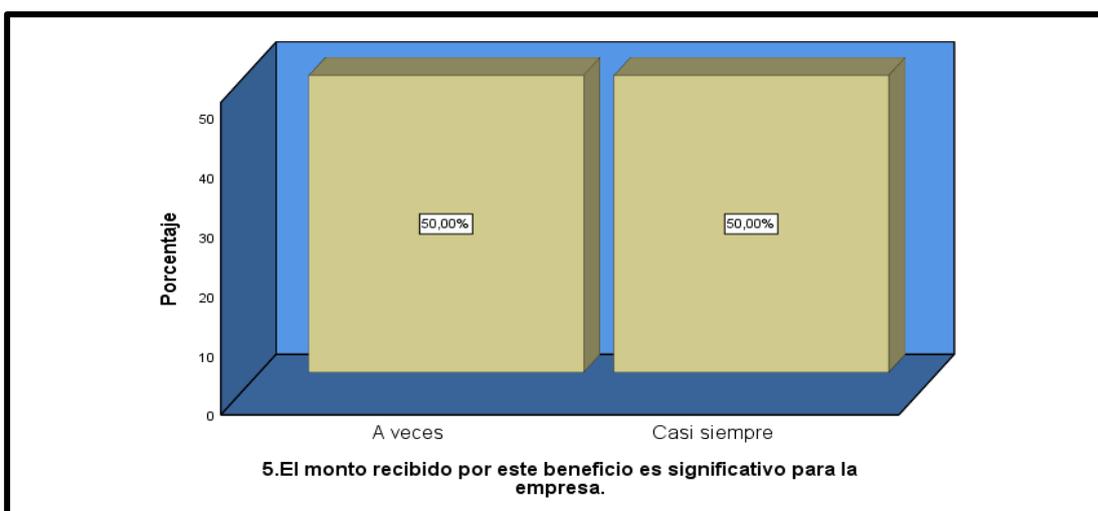


Figura N° 5 Tabla de frecuencia de Ítem N° 5.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 6

La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	11	36,7	36,7	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados de este ítem arrojan que un grupo de los trabajadores consideran que casi siempre la empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT, otro grupo señala que siempre lo hace y un tercio que a veces lo cumple satisfactoriamente. Este resultado permite entrever que el acogimiento de la empresa al beneficio arancelario les conlleva a fiscalizaciones las cuales cumplen después de todo con éxito.

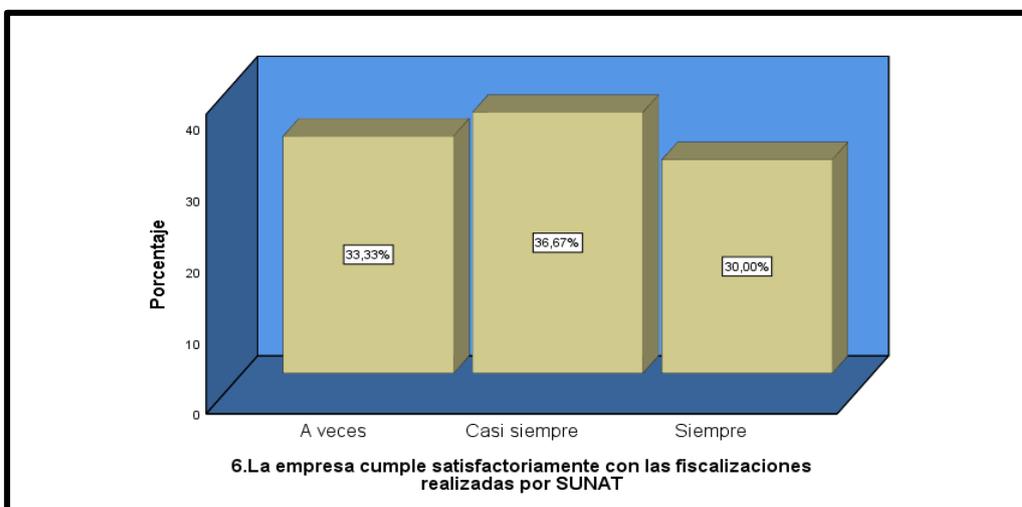


Figura N° 6 Tabla de frecuencia de Ítem N° 6.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 7

Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi Nunca	11	36,7	36,7	36,7
	A veces	10	33,3	33,3	70,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados de la pregunta muestran que un tercio de los trabajadores sostienen que los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario; seguidamente, otro tercio de los trabajadores sostienen que los insumos se encuentran en condiciones solo a veces y otro grupo menor sostiene que ello casi nunca sucede. Este resultado indica que no todos los insumos adquiridos cumplen con los requisitos necesarios para acceder al beneficio arancelario.

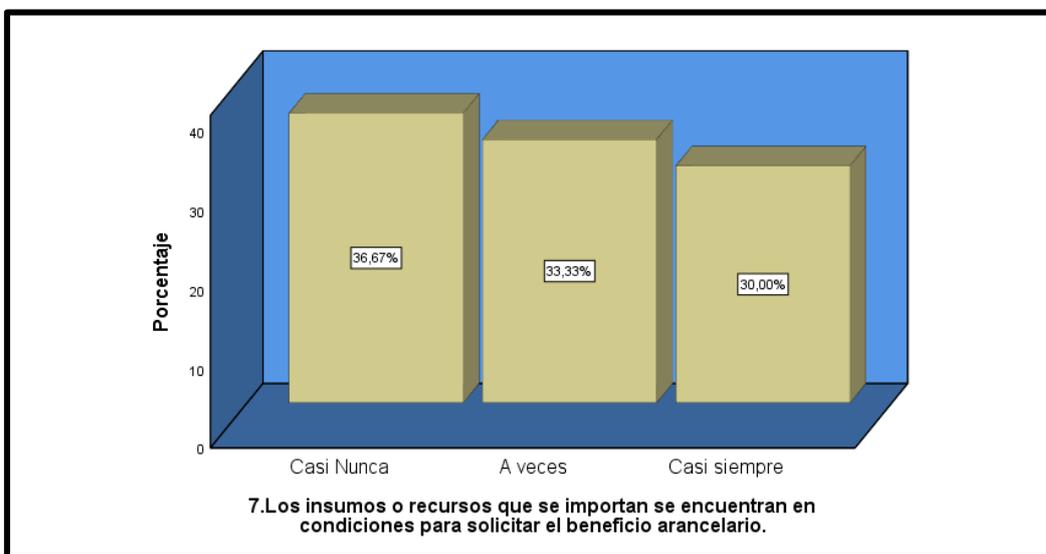


Figura N° 7 Tabla de frecuencia de Ítem N° 7.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 8

Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	17	56,7	56,7	56,7
	A veces	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En la tabla anterior se muestra que un poco más de la mitad de los trabajadores afirma que los insumos que van a ser incorporados o consumidos en la producción del bien que será exportado son importados por la misma empresa. Mientras que, otro grupo de trabajadores sostiene que ello sucede solo a veces. Este resultado muestra que la empresa adquiere los insumos para recibir el beneficio arancelario algunas veces por cuenta propia, u otra opción es adquirir a través de terceros

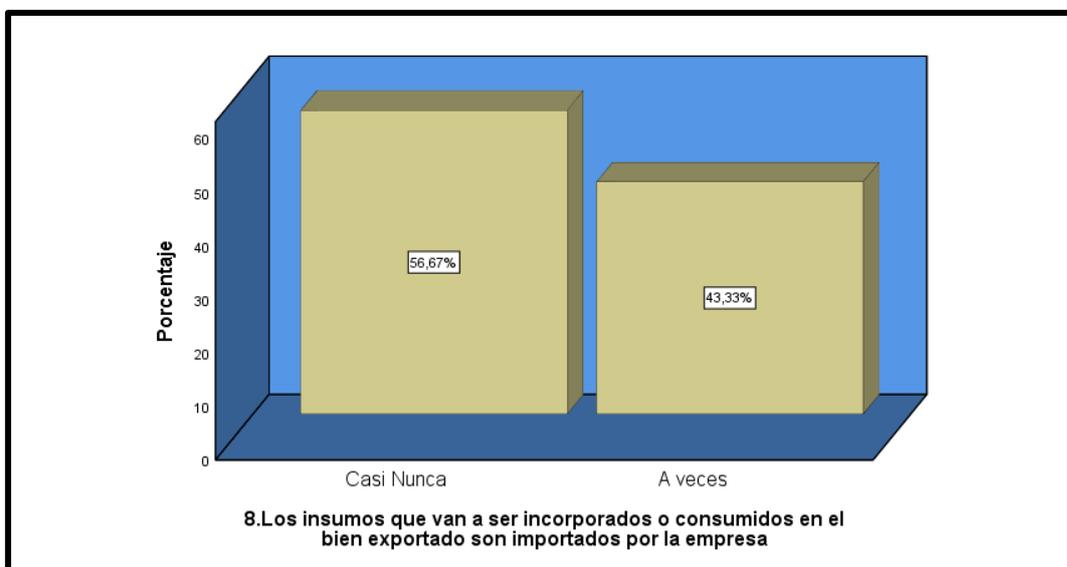


Figura N° 8 Tabla de frecuencia de Ítem N°8.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 9

Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	9	30,0	30,0	30,0
	A veces	9	30,0	30,0	60,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados muestran el grupo mayor de los trabajadores de las empresas agroexportadoras sostiene que las indagaciones sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario se realiza casi siempre; un sector menor responde que tal indagación se realiza a veces, mientras que un grupo más reducido afirma que ello no se realiza casi nunca. Es decir, la indagación no suele producirse recurrentemente en las empresas por lo que no existe una respuesta realmente mayoritaria por parte de los trabajadores, es decir algunos trabajadores no han indagado sobre que insumos al que se pueda acoger a la restitución del drawback.

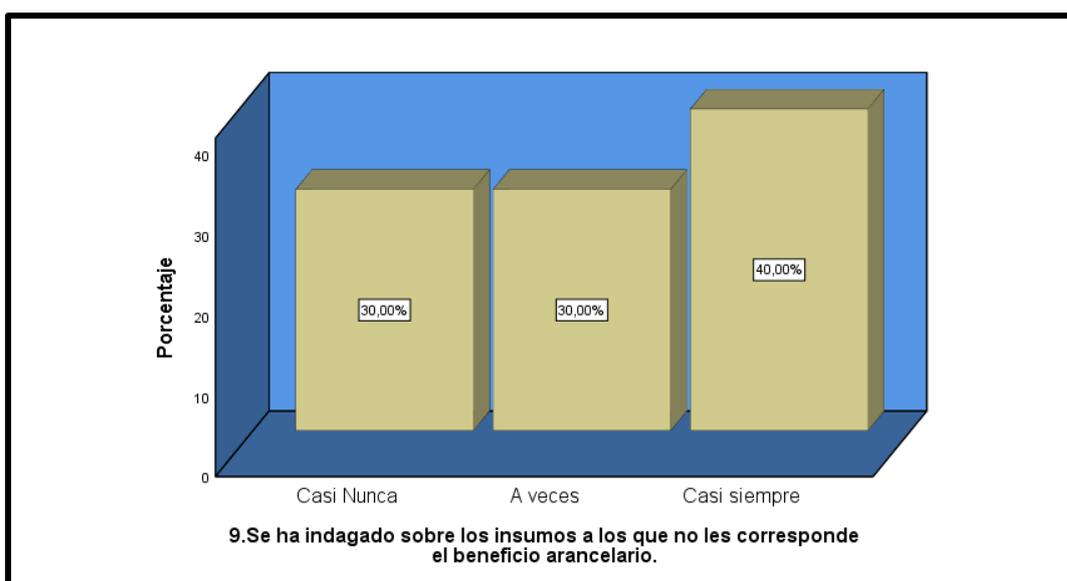


Figura N° 9 Tabla de frecuencia de Ítem N°9.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 10

La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	15	50,0	50,0	50,0
	Siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados muestran que la mitad de los trabajadores sostienen que la información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es casi siempre fácil de recolectar y organizar; mientras que la otra mitad de trabajadores considera que ello siempre es así. Es decir, existe una gran proporción de trabajadores que considera que la información que se exige para el acceso al Drawback casi siempre es fácil de recolectar y organizar y no presentan ningún inconveniente.

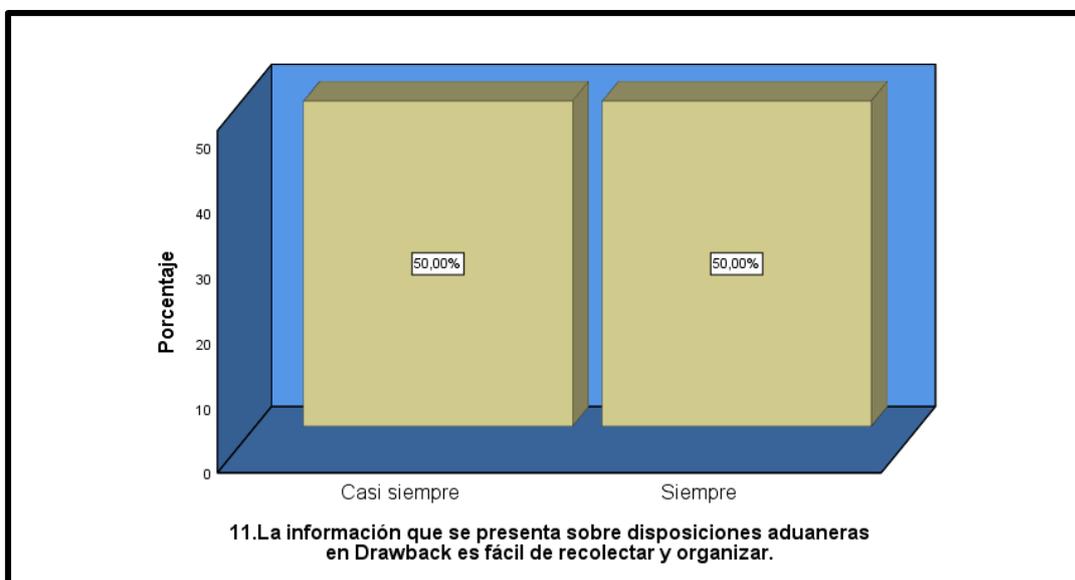


Figura N° 10 Tabla de frecuencia de Ítem N° 11.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 11

La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Según los resultados calculados para este ítem se encuentra que la mitad de los trabajadores considera que la empresa casi siempre tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo por medio del efectivo y sus equivalentes; por otro lado, la otra mitad de los trabajadores sostiene que ello sucede a veces. Al respecto, se puede mencionar que la empresa, en promedio, si es capaz de cumplir con sus deudas de corto plazo utilizando su efectivo.

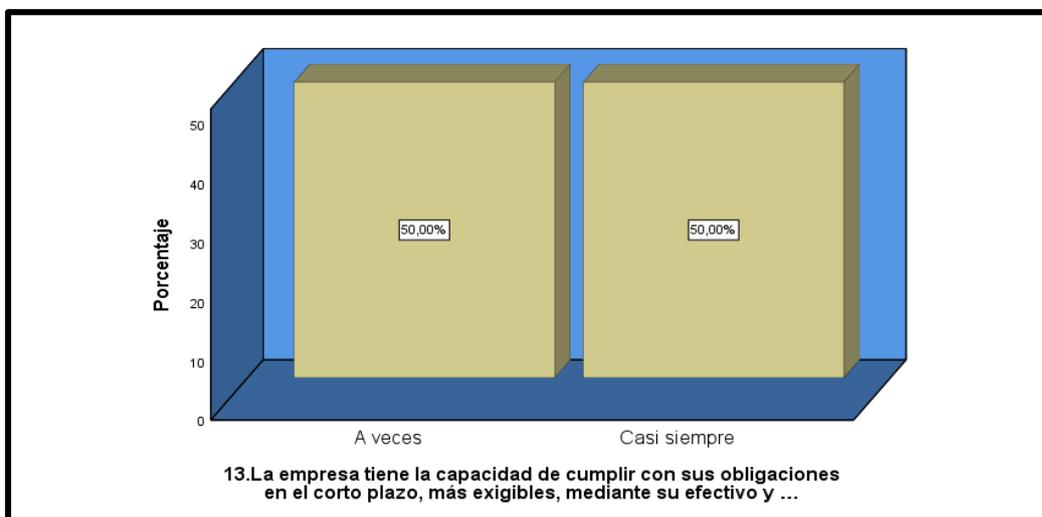


Figura N° 11 Tabla de frecuencia de Ítem N°13.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 12

La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	16	53,3	53,3	53,3
	Casi siempre	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados de este ítem muestran que un grupo de trabajadores opina que la empresa casi siempre es eficiente en la rotación del inventario en materias primas, mientras que otro grupo de trabajadores afirma que la empresa si a veces posee eficiencia en su rotación. Este dato posee consecuencias favorables para la empresa, pues da a entender que generalmente sí se maximizan el aprovechamiento de sus inventarios.

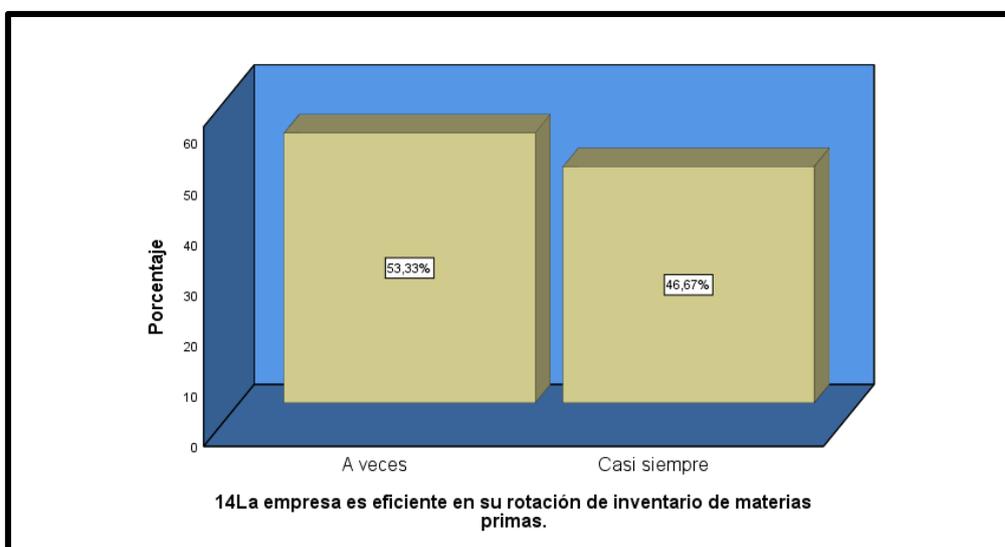


Figura N°12 Tabla de frecuencia de Ítem N°14.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 13

La compañía evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	10	33,3	33,3	33,3
	A veces	10	33,3	33,3	66,7
	Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados muestran que en un tercio de los trabajadores afirma que la compañía casi nunca evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar. Por el contrario, otro tercio de trabajadores afirma que ello sucede a veces o casi siempre. Con esto se quiere decir que ciertas empresas si ejecutan una evaluación respecto a los ciclos promedio de cobranza, como también en otras empresas no tienen políticas de crédito.

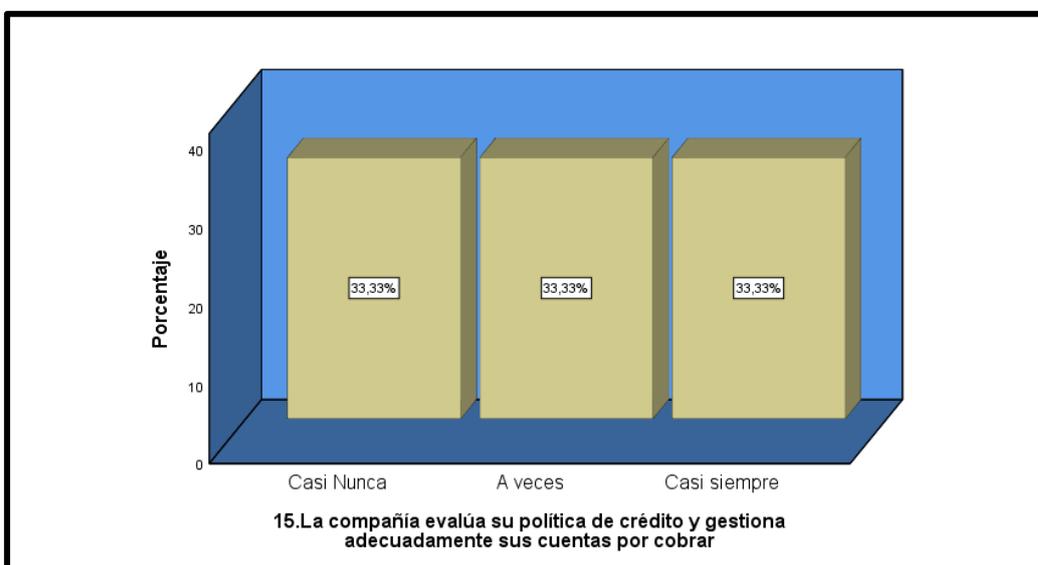


Figura N° 13 Tabla de frecuencia de Ítem N°15.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 14

La empresa otorga operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi siempre	19	63,3	63,3	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

De los resultados de este ítem se interpreta que más de la mitad de los trabajadores afirma que la empresa casi siempre gestiona de manera adecuada el crédito brindado a sus clientes. Seguidamente, una menor proporción sostiene que ello sucede siempre; mientras que. Es decir, los trabajadores, en su gran mayoría, consideran que la empresa casi siempre cumple con otorgar operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada.

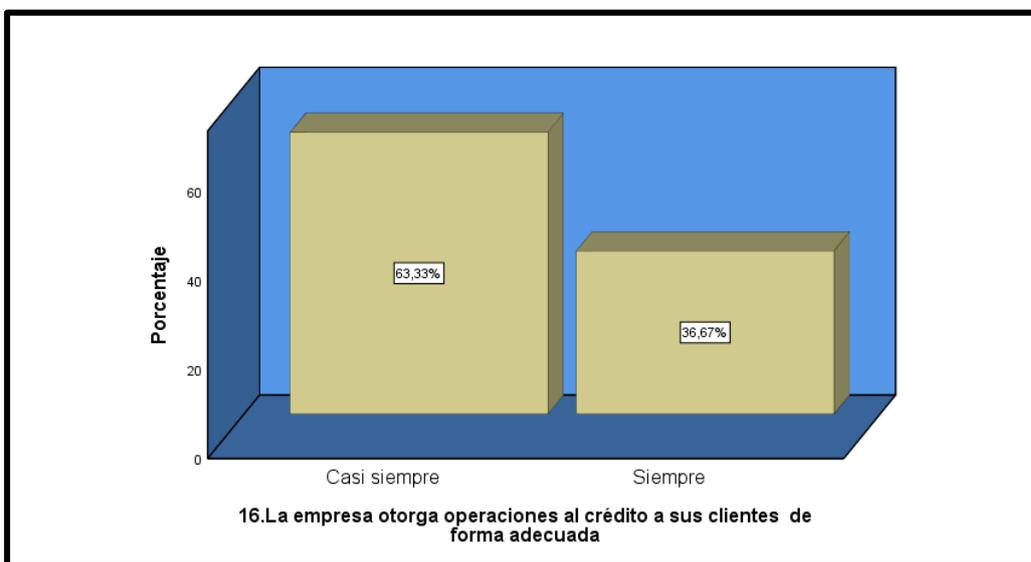


Figura N° 14 Tabla de frecuencia de Ítem N°16.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 15

La compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

De los resultados obtenidos en este ítem se muestra que la mitad de los trabajadores afirman que casi siempre la compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores; y otra mitad de encuestados señaló que a veces responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada, esto quiere decir que algunas empresas no tienen liquidez para pagar algún servicio o producto que puedan adquirir anticipadamente y otra parte indica que si cuentan con liquidez para adquirir algún producto o servicio.

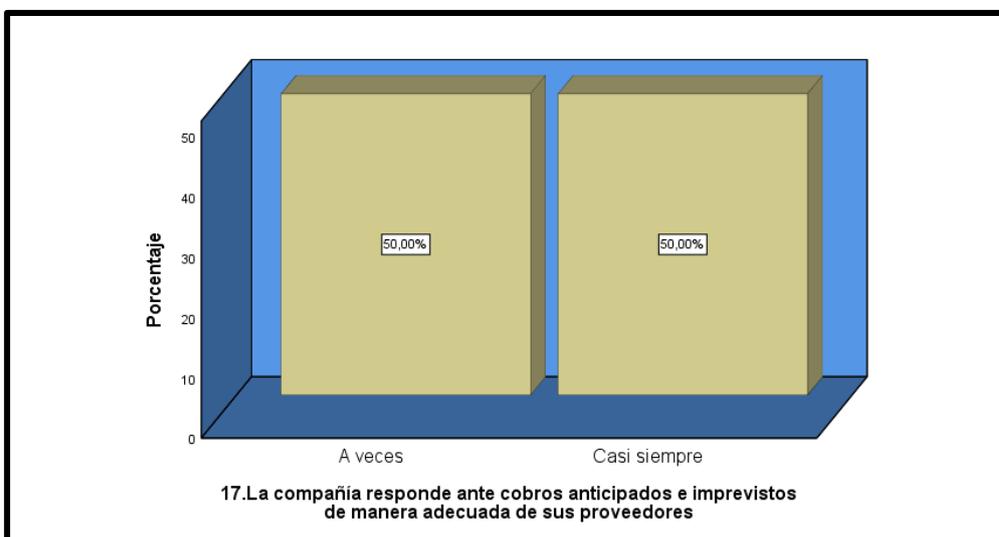


Figura N° 15 Tabla de frecuencia de Ítem N°17.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 16

La compañía realiza el pago de sus tributos sin inconvenientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	A veces	10	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	11	36,7	36,7	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En la tabla anterior se muestra que un grupo de los trabajadores afirma que la empresa siempre realiza el pago de sus tributos adecuadamente; y otro grupo de encuestados considera que la empresa ejecuta el pago de sus tributos a veces o casi siempre. Este es un resultado importante, pues significa que la empresa si realiza el pago de sus tributos conforme a lo establecido en la norma peruana y un gran parte indica que tienen inconvenientes en pagar los tributos ya sea debido a la falta de liquidez.

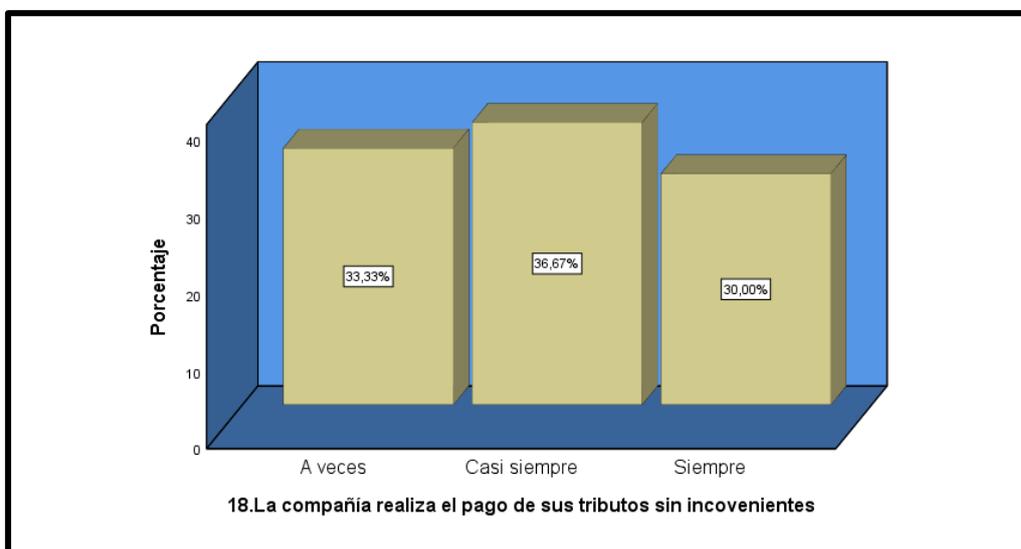


Figura N° 16 Tabla de frecuencia de Ítem N°18.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 17

La empresa realiza el pago de impuestos en el tiempo correcto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	11	36,7	36,7	36,7
	A veces	10	33,3	33,3	70,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados de este ítem muestran que un tercio de trabajadores afirman que la empresa casi siempre realiza el pago de sus impuestos en los plazos establecidos; seguidamente, un tercio de los trabajadores sostiene que ello sucede a veces; mientras que otro tercio de los trabajadores cree que la empresa casi nunca realiza el pago de sus impuestos en el tiempo correcto esto a causa que no tienen liquidez para poder pagar los impuestos y al no pagar a tiempo les genera más gastos como los intereses y la multa que aplica la SUNAT al no pagar a tiempo sus impuestos

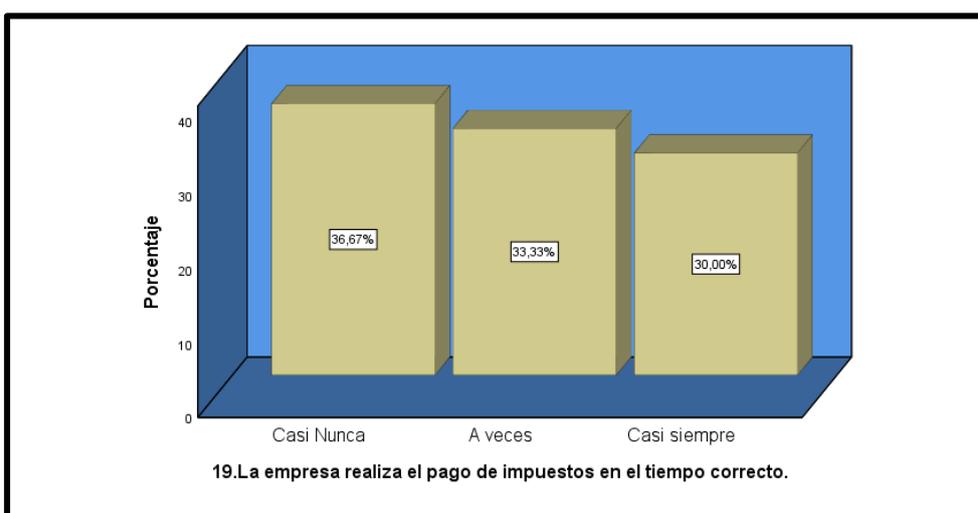


Figura N°17 Tabla de frecuencia de Ítem N°19.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 18

La empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio terceros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	17	56,7	56,7	56,7
	Nunca				
	A veces	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Los resultados muestran que la mitad de los trabajadores considera que la empresa casi nunca esto quiere decir que la empresa no tiene liquidez para poder cubrir las deudas con sus proveedores y prestadores de servicio de terceros; mientras que un grupo de trabajadores considera que a veces la empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio de terceros.

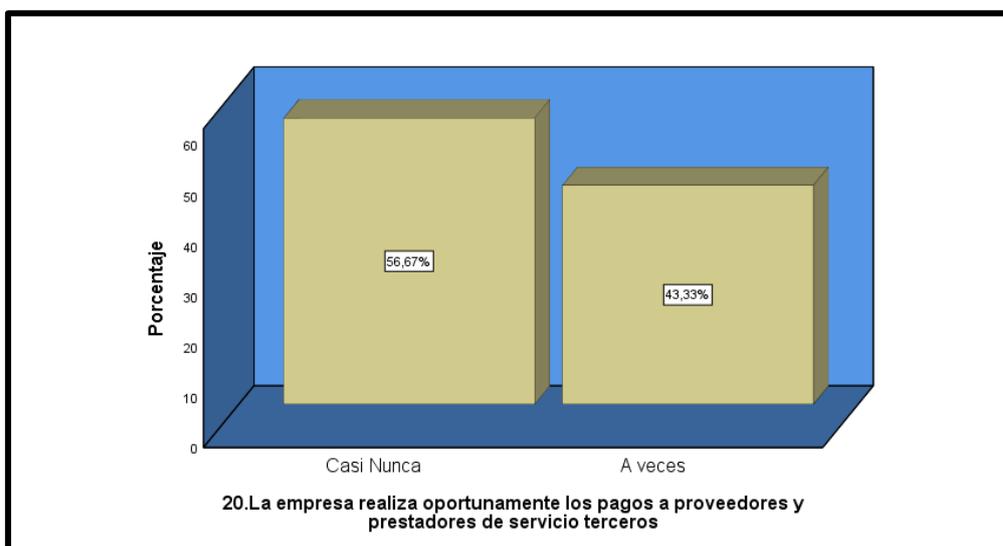


Figura N° 18 Tabla de frecuencia de Ítem N°20.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 19

Se realizan los depósitos por obligaciones financieras sin inconvenientes de liquidez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	9	30,0	30,0	30,0
	A veces	9	30,0	30,0	60,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Según los resultados, se muestra que un grupo de los trabajadores considera que la empresa casi siempre responde a sus obligaciones financieras sin problemas con su liquidez. Mientras que, otro grupo sostiene que ello sucede casi nunca o a veces. Este resultado muestra que la empresa puede presentar al menos temporalmente cierta falta de liquidez en lo relacionado al pago de obligaciones financieras.

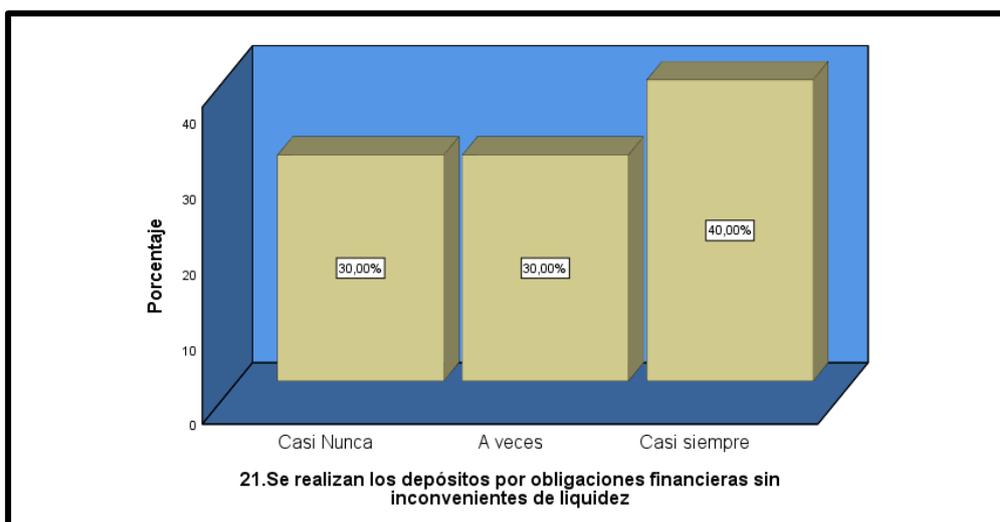


Figura N° 19 Tabla de frecuencia de Ítem N°21.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Ítem N° 20

La empresa realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	16	53,3	53,3	53,3
	Siempre	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Finalmente, en la tabla anterior se observa que un poco más de la mitad de los trabajadores de las empresas agroexportadoras consideran que la empresa casi siempre realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno; y que otro grupo de trabajadores opina que ello lo realiza siempre sin inconvenientes. Tal resultado deberá ser considerado por la empresa, y evidencia el compromiso que tiene la misma para con sus colaboradores.

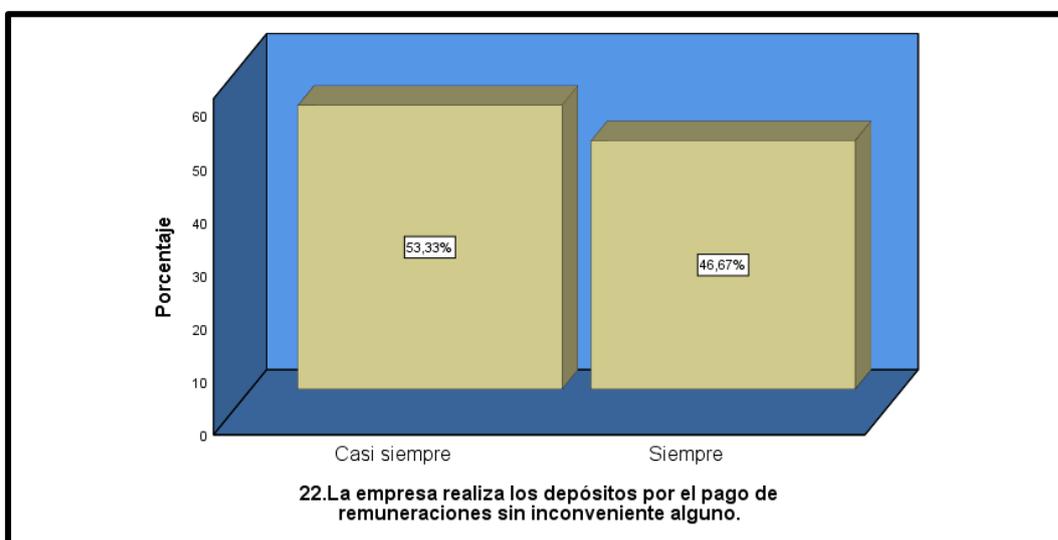


Figura N° 20 Tabla de frecuencia de Ítem N° 22.

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

ANEXO 05: MEDIA-MEDIANA-MODA-ASIMETRÍA-CURTOSIS

Media o promedio

Corresponde al estadígrafo más usado y expresa el promedio o punto central en una distribución de valores, y siempre que los datos se encuentren agrupados con intervalos de clase y se expresa a través del símbolo \bar{X} . (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018,p.425). Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \frac{\sum f_{i,k}}{N}$$

Dónde:

N: Número de casos en la distribución.

$\sum f_{i,k}$: Sumatoria del producto de las frecuencias y marca de clase

En la presente investigación los valores obtenidos de las medias oscilan entre

En esta investigación la media aritmética se encuentra entre 2.43 y 4.47, los mismos que han sido determinadas por ítem y encuentran entre detallados en la tabla mostrada líneas abajo por cada ítem del cuestionario aplicado a los trabajadores de las empresas materia de estudio.

La mediana

Es el punto o también denominada la clase que contiene el 50% de las observaciones, por debajo y por encima, corresponde a un estadígrafo de posición (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018,p.425). Se expresa mediante el símbolo Me o Md y se determina mediante la siguiente fórmula:

$$M_d = L_i + \left[\frac{\frac{N}{2} - (\sum f)_i}{f_{me}} \right] w$$

Dónde:

L_i : Límite inferior del intervalo que contiene la mediana.

N: Número de casos en la distribución.

$(\sum f)_i$: Sumatoria de frecuencia de todas las clases anteriores a la mediana.

fme = frecuencia de la mediana.

w = amplitud del intervalo.

En esta investigación la medida de mediana se encuentra entre 3.5 y 4, la misma que ha sido determinada por ítem y se encuentran entre detallados en la tabla mostrada líneas abajo por cada ítem del cuestionario aplicado a los empleados de las empresas materia de estudio.

La Moda

Corresponde a la puntuación que ocurre con mayor frecuencia en una distribución, se simboliza con Mo y cuando se trabaja con datos agrupados se requiere usar la fórmula de Pearson (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018,p.426). Se presentada a seguir la expresión matemática:

$$M_o = 3Me - 2\bar{X}$$

Me: Mediana

\bar{X} : Media

En esta investigación la medida de moda ha sido determinada por ítem y encuentran entre detallados en la tabla mostrada líneas abajo por cada ítem del cuestionario aplicado a los trabajadores de las empresas materia de estudio.

La desviación estándar

En cuanto al estadístico o medida de dispersión o variabilidad, esta corresponde a la raíz cuadrada de la varianza, de tal suerte que conociendo la varianza se puede estimar fácilmente. Por su parte, la varianza hace referencia a la sumatoria de los cuadrados de las desviaciones con relación a la media aritmética y se simboliza con σ^2 , en el caso de la desviación estándar se encuentra representado por σ , esto es, aplicando la raíz cuadrada (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018,p.428). A continuación se presenta la ecuación respectiva:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum(x - \bar{X})^2 \cdot f_i}{N}}$$

En esta investigación los valores de la desviación estándar se encuentran entre 0.490 y 0.830, los cuales están detallados en la tabla mostrada líneas abajo por ítem del cuestionario empleado a los trabajadores de las empresas materia de estudio.

Tabla N° 1
Estadísticos descriptivos

Estadísticos descriptivos			
	N	Curtosis	
	Estadístico	Estadístico	Desv. Error
1.La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.	30	-2,148	,833
2.La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos.	30	-2,127	,833
3.La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.	30	-1,554	,833
4.La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.	30	-1,784	,833
5.El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.	30	-2,148	,833

6.La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT	30	-1,454	,833
7.Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario.	30	-1,530	,833
8.Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa	30	-2,062	,833
9.Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario.	30	-1,585	,833
10.La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.	30	-2,148	,833
11.La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo	30	-2,148	,833
12.La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.	30	-2,127	,833
13.La compañía evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar	30	-1,554	,833
14.La empresa otorga operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada	30	-1,784	,833
15.La compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores	30	-2,148	,833
16.La compañía realiza el pago de sus tributos sin inconvenientes	30	-1,454	,833
17.La empresa realiza el pago de impuestos en el tiempo correcto.	30	-1,530	,833
18.La empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio terceros	30	-2,062	,833
19.Se realizan los depósitos por obligaciones financieras sin inconvenientes de liquidez	30	-1,585	,833
20.La empresa realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno.	30	-2,127	,833
N válido (por lista)	30		

Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Medidas de distribución – Asimetría

La asimetría de una distribución señala la deformación horizontal de las distribuciones de frecuencia. La medida de asimetría es una medida de distribución que permite detectar si los valores se distribuyen de forma uniforme alrededor del punto central o promedio aritmético, en ese sentido la asimetría presente tres posiciones o estados diferentes (Moya, 2019, p.336).

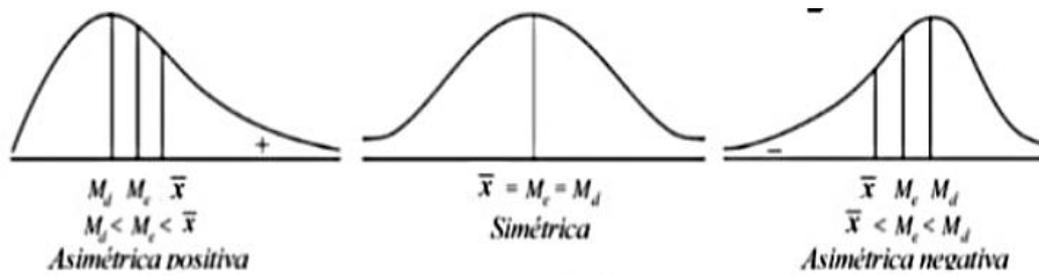


Figura N° 21 Distribuciones simétrica y asimétricas, Moya (2019)

Para calcular el coeficiente de asimetría de Pearson, teniendo en consideración que la media aritmética y la moda coinciden en una distribución simétrica, se propuso un coeficiente relativo de asimetría para curvas de frecuencias unimodales (Moya, 2019, p.339), se tiene que:

$$CA_s = \frac{\bar{X} - X_{mo}}{S}$$

Dónde:

\bar{X} : Media

X_{mo} : Moda

S : Desviación estándar

En ese sentido, la interpretación para los coeficientes obtenidos es la siguiente:

CA_s , será negativa ($As < 0$), si la distribución tiene asimetría negativa.

CA_s , nulo ($As=0$), si la distribución es simétrica.

CA_s , será positiva ($As>0$), si la distribución tiene asimetría positiva.

Tabla N° 2

Estadísticos descriptivos – Asimetría

	N		Asimetría	
	Estadístico	Estadístico	Desv.	Error
1.La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.	30	,000	,427	
2.La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos.	30	,141	,427	
3.La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.	30	,000	,427	
4.La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.	30	,583	,427	
5.El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.	30	,000	,427	
6.La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT	30	,063	,427	
7.Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario.	30	,129	,427	
8.Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa	30	,283	,427	
9.Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario.	30	-,198	,427	
10.Las restricciones sobre insumos consumidos o incorporados brindadas por SUNAT han sido claras	30	,141	,427	
11.La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.	30	,000	,427	
12.El monto de los insumos que se declaran bajo este régimen es representativo para la empresa.	30	,430	,427	
13.La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo	30	,000	,427	
14.La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.	30	,141	,427	
15.La compañía evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar	30	,000	,427	
16.La empresa otorga operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada	30	,583	,427	
17.La compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores	30	,000	,427	
18.La compañía realiza el pago de sus tributos sin inconvenientes	30	,063	,427	
19.La empresa realiza el pago de impuestos en el tiempo correcto.	30	,129	,427	
20.La empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio terceros	30	,283	,427	

21.Se realizan los depósitos por obligaciones financieras sin inconvenientes de liquidez	30	-,198	,427
22.La empresa realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno.	30	,141	,427
N válido (por lista)	30		

Fuente: Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

INTERPRETACIÓN:

La medida de asimetría permite detallar las características de la distribución de datos sin necesidad de suscitar el gráfico de distribución. De la tabla anterior se observa que existen ítems con valores de asimetría cercanos a +/- 0.5 y superiores o lejanos a +/- 0.5, por tanto, las distribuciones presentadas por ítem pueden catalogarse según los tres tipos mencionados: simétricas, asimétricas positivas y negativas.

Medida de distribución - Curtosis

La Curtosis determina el nivel o grado de concentración que exhiben los valores en la región central de una distribución de datos. Se entiende por curtosis la medida de deformación vertical de una distribución de frecuencias, esto es, la medida de apuntalamiento o achatamiento de una distribución. El grado de curtosis o apuntalamiento o achatamiento puede medirse en función de momentos o de cuantiles (Moya, 2019, p.347).

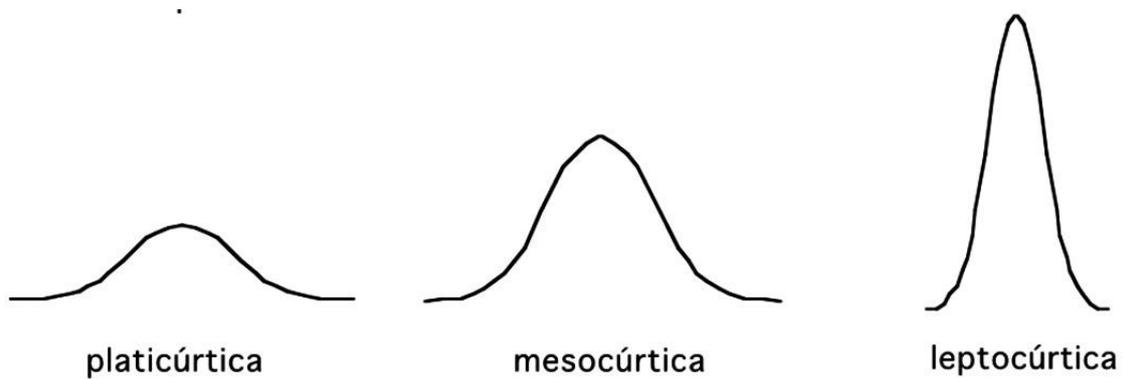


Figura N° 22 Distribuciones según su curtosis, Moya (2019)

Para calcular el coeficiente de curtosis o grado de apuntalamiento se define la siguiente ecuación (Moya, 2019, p.349), y está dada por:

$$K_1 = \frac{\sum n_i (y_i - \bar{y})^2 / n}{S^4} = \frac{M_4}{M_2^2}$$

M_4 : Cuarto momento respecto a la media

S: Desviación estándar

Como se puede observar K_1 se interpreta como sigue:

Si $K_1 > 3$, la distribución es más apuntada que la normal y recibe el nombre de Leptocúrtica.

Si $K_1 = 3$, la distribución es moderadamente apuntada recibe el nombre de Mesocúrtica.

Si $K_1 < 3$, la distribución es menos apuntada que la normal y recibe el nombre de Platicúrtica.

En ocasiones se suele buscar el apuntalamiento o exceso de una distribución de frecuencia en la parte central de la distribución a través del coeficiente (Moya, 2019, p.349), el mismo que es presentado a continuación:

$$K_2 = \frac{M_4}{S^4} - 3$$

Y, la interpretación es como sigue:

Si $K_2 > 0$, la distribución es más apuntada que la normal y recibe el nombre de Leptocúrtica.

Si $K_2 = 0$, la distribución es moderadamente apuntada recibe el nombre de Mesocúrtica.

Si $K_2 < 0$, la distribución es menos apuntada que la normal y recibe el nombre de Platicúrtica.

Cabe mencionar que, para determinar una distribución simétrica y mesocúrtica es bastante difícil encontrar coeficientes de curtosis o asimetría de cero, por lo que se suelen aceptar los valores cercanos a ± 0.5 , en ese sentido si una distribución de datos tiene un coeficiente de asimetría de ± 0.5 y un coeficiente de curtosis de ± 0.5 , se puede señalar que corresponden a una curva normal, respectivamente.

Tabla N° 3

Estadísticos descriptivos - Curtosis

Estadísticos descriptivos			
	N	Curtosis	
	Estadístico	Estadístico	Desv. Error
1.La empresa realiza el trámite de solicitudes de acogimiento al procedimiento del Drawback de manera oportuna.	30	-2,148	,833
2.La compañía realiza la solicitud electrónica de restitución en los plazos establecidos.	30	-2,127	,833
3.La compañía utiliza el régimen de importación por terceros.	30	-1,554	,833

4.La empresa recibe el monto correspondiente según sus declaraciones.	30	-1,784	,833
5.El monto recibido por este beneficio es significativo para la empresa.	30	-2,148	,833
6.La empresa cumple satisfactoriamente con las fiscalizaciones realizadas por SUNAT	30	-1,454	,833
7.Los insumos o recursos que se importan se encuentran en condiciones para solicitar el beneficio arancelario.	30	-1,530	,833
8.Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado son importados por la empresa	30	-2,062	,833
9.Se ha indagado sobre los insumos a los que no les corresponde el beneficio arancelario.	30	-1,585	,833
10.Las restricciones sobre insumos consumidos o incorporados brindadas por SUNAT han sido claras	30	-2,127	,833
11.La información que se presenta sobre disposiciones aduaneras en Drawback es fácil de recolectar y organizar.	30	-2,148	,833
12.El monto de los insumos que se declaran bajo este régimen es representativo para la empresa.	30	-1,950	,833
13.La empresa tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, más exigibles, mediante su efectivo y equivalentes en efectivo	30	-2,148	,833
14.La empresa es eficiente en su rotación de inventario de materias primas.	30	-2,127	,833
15.La compañía evalúa su política de crédito y gestiona adecuadamente sus cuentas por cobrar	30	-1,554	,833
16.La empresa otorga operaciones al crédito a sus clientes de forma adecuada	30	-1,784	,833
17.La compañía responde ante cobros anticipados e imprevistos de manera adecuada de sus proveedores	30	-2,148	,833
18.La compañía realiza el pago de sus tributos sin inconvenientes	30	-1,454	,833
19.La empresa realiza el pago de impuestos en el tiempo correcto.	30	-1,530	,833
20.La empresa realiza oportunamente los pagos a proveedores y prestadores de servicio terceros	30	-2,062	,833
21.Se realizan los depósitos por obligaciones financieras sin inconvenientes de liquidez	30	-1,585	,833
22.La empresa realiza los depósitos por el pago de remuneraciones sin inconveniente alguno.	30	-2,127	,833
N válido (por lista)	30		

Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

INTERPRETACIÓN:

La medida de curtosis mide la mayor o menor concentración de datos alrededor de la media. De la tabla anterior se observa que existen ítems con valores de asimetría cercanos a +/- 0.5 y superiores o lejanos a +/- 0.5, por tanto, las distribuciones presentadas según su curtosis por ítem pueden catalogarse según dos tipos: leptocúrticas y platicúrticas.

1.2. Validación de hipótesis

Tablas cruzadas

Las tablas cruzadas también denominadas tablas dinámicas, son aquellas que describen de qué manera se comportan los datos de dos variables, una denominada como “fila” y otra “columna”, y si existe relación entre éstas (Moya, 2019, p.373).

Tabla N° 4

*Tabla cruzada Drawback.agrupada*liquidez.agrupada*

			liquidez.agrupada		Total
			Moderado	Alta	
drawback.agrupada	Medio	Recuento	19	1	20
		% del total	63,3%	3,3%	66,7%
	Alto	Recuento	3	7	10
		% del total	10,0%	23,3%	33,3%
Total		Recuento	22	8	30
		% del total	73,3%	26,7%	100,0%

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En la tabla anterior se observa que la liquidez de la empresa es alta en un 23.3% cuando el drawback es alto; a su vez, se muestra que la liquidez es media en un 63.3% cuando el drawback también es medio.

Tabla N° 5

Tabla cruzada Drawback.agrupada*activo.agrupada

			activo.agrupada		Total
			Moderada	Alta	
drawback.agrupada	Medio	Recuento	15	5	20
		% del total	50,0%	16,7%	66,7%
	Alto	Recuento	1	9	10
		% del total	3,3%	30,0%	33,3%
Total	Recuento		16	14	30
	% del total		53,3%	46,7%	100,0%

Fuente: Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

El cálculo de tabla cruzadas para la variable Drawback y la dimensión de activo corriente muestra que el activo corriente se considerará “moderado” en un 3.3% cuando la variable Drawback sea alto; mientras que tal dimensión tendrá un valor “medio” en 50% si es que el Drawback también es medio.

Tabla N° 6

Tabla cruzada Drawback.agrupada*pasivo.agrupada

			pasivo.agrupada		Total
			Moderada	Alta	
drawback.agrupada	Medio	Recuento	17	3	20
		% del total	56,7%	10,0%	66,7%
	Alto	Recuento	3	7	10
		% del total	10,0%	23,3%	33,3%
Total	Recuento		20	10	30
	% del total		66,7%	33,3%	100,0%

Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

En la tabla anterior, se observa que la dimensión de pasivo corriente arrojará valores altos en un 23.3% mientras el Drawback también sea alto; seguidamente, tal dimensión tendrá valores medios con una probabilidad del 56.7% si es que el Drawback es medio y finalmente, alcanzará valores bajos si es que el Drawback también es bajo.

Tabla N° 7

*Tabla cruzada insumos.agrupada*pasivo.agrupada*

			pasivo.agrupada		Total
			Moderada	Alta	
insumos.agrupada	Medio	Recuento	20	10	30
		% del total	66,7%	33,3%	100,0%
Total	Recuento		20	10	30
	% del total		66,7%	33,3%	100,0%

Fuente : Cuestionario mediante el programa SPSS Versión 25

Interpretación:

Finalmente, se observa que la dimensión de pasivo corriente es moderada en 60% cuando la dimensión de insumos consumidos es media; seguidamente, los niveles de pasivo corriente son altos en un 13.3% cuando los insumos consumidos son de nivel alto.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Restricción del Debitback y su influencia en la Liquidez de empresas privadas del sector agroexportador. Lima-2016

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Valdo Acosta Siqueira (ORCID: 0009-0003-3892-3866)

ASESOR:

Dr. Esteban Parrazaqui, Ambrósio Tardón (ORCID: 0001-0003-4168-0650)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Resumen de coincidencias

25%

< >

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

25	1	Entregado a Universidad	7%	>
		Trabajo de estudiante		
	2	repositorio ucv.edu.pe	2%	>
		Fuente de internet		
	3	Entregado a Universidad	2%	>
		Trabajo de estudiante		
	4	Entregado a Pontificia	2%	>
		Trabajo de estudiante		
	5	Entregado a Universidad	1%	>
		Trabajo de estudiante		
	6	studylib.es	1%	>
		Fuente de internet		
	7	repositorio uia.edu.ec	1%	>
		Fuente de internet		
	8	Entregado a Universidad	1%	>
		Trabajo de estudiante		



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Velita Acosta Sheyla
D.N.I. : 48311924
Domicilio : Jr. Puna 3715 - San Martín de Porres
Teléfono : Fijo : Móvil : 918315767
E-mail : sheylantonela@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales
Escuela : Contabilidad
Carrera : Contabilidad
Título : Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Velita Acosta Sheyla

Título de la tesis:

Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018

Año de publicación : 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 13/08/2020



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO
DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO
DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela Profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

VELITA ACOSTA SHEYLA

INFORME TITULADO:

RESTITUCION DEL DRAWBACK Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE
EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR AGROEXPORTADOR, LIMA - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 15 – 12 - 2019

NOTA O MENCIÓN: 16 (Dieciséis)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION